



ACTA N° 16
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:12 horas del día **Jueves 11 de abril del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición del Sr. Luis Villacura Zapata sobre el Proyecto de Central Hidroeléctrica Embalse Bullileo.
- 4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre Programa Social Villa El Nevado.
- 6.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 7.- Entrega de Informes de Adjudicación en licitaciones unidad de Secplan.
- 8.- Pronunciamiento sobre Proyecto de Inversión Municipal bajo la modalidad de administración directa.
- 9.- Pronunciamiento sobre Costos de Operación proyecto Alarmas Comunitarias.
- 10.- Exposición del Director Provincial de Vialidad sobre proyectos en la comuna.
- 11.- Pronunciamiento sobre servidumbre de acueducto sobre propiedad municipal en Villa Longaví.
- 12.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

La Secretario Municipal hace presente que tal como le fue informado vía telefónica a los Honorables Concejales el día de ayer, y autorizada por el Sr. Alcalde, por razones de sobrecarga laboral, le fue imposible dar término a la redacción del acta de sesión ordinaria de fecha 02 de abril del presente año, por lo que solicita la excusen de presentarla en esta ocasión, quedando para su pronunciamiento en la próxima sesión junto a la actual.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación de la Directora del Serviu Región del Maule y del Seremi de Vivienda y Urbanismo a la ceremonia de inauguración del conjunto habitacional "Los Conquistadores" que beneficia a 150 familias damnificadas por el terremoto del 27F de la comuna de Longaví, la que se realizará el viernes 12 de abril a las 14:30 horas en el mismo conjunto habitacional, ubicado en el extremo sur de la calle 1 Poniente sin número de la comuna.

2.2.- Ordinario N° 48 de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Longaví de fecha 02 de abril del presente, mediante el cual da respuesta a la solicitud efectuada por el Concejal Araya en la sesión de fecha 07 de marzo de este año, respecto a la situación de la paciente Marta Jorquera Bravo, indicando que ésta no se encontraba inscrita en ningún programa de prótesis dentales, procediendo a su inscripción para ser beneficiaria del Convenio Programa Odontológico Integral año 2013.

2.3.- Invitación efectuada por la Alcaldesa de Peñalolén al Seminario – Taller denominado "Peñalolén; Un Modelo de Gestión Moderno e Innovativo del siglo XXI" que se realizará con el patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades el día 19 de abril del presente año en el Centro Cultural y Deportivo Chimkowe de esa comuna y que está dirigido a Alcaldes y Concejales de todo el país.

2.4.- Invitación efectuada por Capacitación Gestión Global Ltda. a participar en la denominada Escuela de Alta Dirección Municipal a realizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2013 en diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, México, China y Europa de acuerdo a la programación que se adjunta y cuyo objetivo es compartir conocimientos y experiencias que permitan a los ediles sumar aprendizajes en el ámbito de la Gestión del Desarrollo Local, Gestión Municipal Exitosa, Liderazgo Transformador y Emprendimiento Social.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales respecto a los documentos incorporados en la correspondencia.

El Concejal Araya consulta sobre las fechas de inicio del programa odontológico que informó la Directora del Departamento de Salud, pues ya ha transcurrido parte importante del año y existen muchas pacientes que requieren esta atención.

El Sr. Alcalde le indica que dicho programa se encuentra en proceso de firma de convenios para luego dar inicio a las acciones odontológicas, cuya selección de pacientes será efectuada por personal del Departamento de Salud, quienes son los que tienen las capacidades técnicas adecuadas.

El Concejal Araya hace presente que dentro de su carpeta se encuentra una copia del cuarto informe trimestral del año 2012 que le habría sido remitida tanto al él como al Concejal Villalobos por la unidad de Finanzas del Departamento de Salud, en virtud de una consulta suya efectuada en sesión anterior al Jefe de dicha unidad. Sin embargo indica que ya contaba con esa documentación, y la consulta se refiere a si es posible tener un saldo final de caja si existen deudas en un Departamento, esto porque, en el último informe trimestral del Departamento de Salud se señaló la existencia de deudas por altas sumas, no obstante se presentó una modificación presupuestaria para incorporar saldo final de caja.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos le indica que esta interrogante será abordada en el análisis del primer informe trimestral que se efectuará prontamente.

3.- Exposición del Sr. Luis Villacura Zapata sobre el Proyecto de Central Hidroeléctrica Embalse Bullileo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Villacura Zapata, Coordinador del Proyecto en la zona, haciendo presente que tuvo la oportunidad de trabajar con él, en el proyecto de Construcción del Embalse Longaví.

El Sr. Villacura Zapata junto con agradecer la oportunidad de exponer ante el Honorable Concejo, comienza indicando que se trata de un proyecto de desarrollo hidroeléctrico que tiene una alta inversión privada. Explica el organigrama y funcionamiento de la Junta de Vigilancia del Río Longaví y las entidades asociadas.

Agrega que se trata de una organización de regantes profesionalizada, con visión de futuro, disponibilidad de recursos hídricos, capacidad de gestión y transparencia. Especifica que todos los recursos hídricos con los que se cuenta provienen de los derechos de aprovechamiento de aguas legalmente constituidos e inscritos y con los cuales efectuaron un proceso de licitación para la construcción de una Central Hidroeléctrica. Proceso en el que participaron los regantes a través de los Presidentes de sus comunidades, y en el que invitaron a 14 empresas a participar, 7 de las cuales compraron las guías de participación a un valor de tres millones cada una, y de las cuales 3 presentaron formalmente ante Notario sus ofertas. Las que se evaluaron técnica, financiera, económica y legalmente, asesorados por un equipo de especialistas. Resultando ganadora la empresa del Grupo Jealsa Rianxeira, con un proyecto de central hidroeléctrica Bullileo 2014 y central hidroeléctrica Longaví 2018, para producir 80 MW.

Expone sobre el emplazamiento del proyecto y el periodo de trabajos que abarcará aproximadamente 16 meses otorgando empleos a la comuna. Agrega que se les exigió un estudio de impacto ambiental, el cual está en calificación por el SEA, a la espera de la resolución final.

Especifica que no se construirán torres de alta tensión, ni se afectará el caudal de las aguas, y además se implementará un plan turístico para Bullileo.

El Concejal Jara le consulta sobre la forma de acceder al informe de impacto ambiental que está en el SEA.

El Sr. Villacura le indica que a través de la página web de esta institución.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo consulta respecto al tiempo de duración del contrato y a la participación en las utilidades que tendrán los regantes.

El Sr. Villacura le indica que se trata de un contrato a 28 años, con un porcentaje de participación en las utilidades de un 12% en la facturación que se efectúe.

El Concejal Araya hace presente que si bien los proyectos hidroeléctricos son necesarios también son muy polémicos por su impacto en el medioambiente, lo que hace comprensible la preocupación de la comunidad, razón por la cual consulta cuales serán los beneficios específicos para los regantes.

El Sr. Villacura le indica que se trata de regantes de Longaví, Retiro y Parral que en asamblea podrán acordar a qué se destinarán los recursos que ingresen por este concepto, los que especialmente se enfocarán en la inversión en obras y disminución del pago de cuotas.

El Concejal Araya le consulta cuántos de los regantes son de Longaví, ante lo cual el Sr. Villacura le indica que son aproximadamente el 30% de los cuatro mil regantes que tiene la zona.

El Concejal San Martín le indica que las aprehensiones sobre la intervención ambiental y el daño turístico no sólo las tiene la comuna de Parral sino también Longaví, por esta razón, para hacer más amigable el proyecto sugiere que se ejecute un programa que fomente el turismo embelleciendo el sector.

El Concejal Araya hace presente que las altas sumas de inversión, dejan claro que se trata de un negocio, y consulta respecto al pago de patente de dicha empresa.

El Concejal Jara indica que es del todo relevante conocer las observaciones de impacto ambiental que les efectuó el SEA al proyecto y las respuestas que se han entregado por parte de la empresa.

Se produce un breve debate sobre la importancia y consecuencias del proyecto, concluyendo la exposición del Sr. Villacura, a quién el Sr. Alcalde agradece su participación.

El Sr. Alcalde indica que habida consideración a que ya se encuentra en la Sala el Director Provincial de Vialidad modificará el punto 10º de la tabla, transformándolo en el 4º.

4.- Exposición del Director Provincial de Vialidad sobre proyectos en la comuna.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Director Provincial de Vialidad, don Felipe Garrido, quien señala siempre estar dispuesto a colaborar con el municipio y dar respuesta a las consultas que se le formulen. Hace entrega de un documento, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, y mediante el cual se señalan los trabajos efectuados por esa institución en la modalidad de conservación por administración directa. Agrega que están en proceso varios convenios a suscribir con el municipio respecto al reperfilado de caminos, reparación de puentes, entre otros.

El Concejal Araya le indica que el tema de los caminos y su reparación es recurrente en las consultas de la comunidad y en las sesiones de Concejo, sin embargo un tema especialmente preocupante lo constituye el mal estado de varios puentes, como el Quiriquina y el de Los Pellines.

El Director Provincial de Vialidad le indica que el puente Quiriquina está estudiando transformarlo en definitivo, a través de la Conservación Global, pues se trata de un puente de gran extensión y altura. E incluso ha buscado a nivel central la posibilidad de instalar un puente mecano. En cambio, respecto al de Los Pellines, por emplazarse en un camino no enrolado, deberá ser abordado mediante convenios.

Agrega que actualmente cinco puentes se trabajarán mediante convenios, entre los que se encuentran, la pasarela Los Pellines, puente La Aguada – Huimeo, puente La Conquista (Lollinco), puente Liguay – Los Culenes y puente El Chivato. También se efectuará el recambio de alcantarillas en La Conquista y recambio en terreno Los López de San José.

El Concejal Araya hace presente que en términos generales el sistema vial de la comuna está bueno, pues han contado con varias mejoras, principalmente a través de proyectos P.M.U., por lo que solicita se siga postulando a estos recursos. Aprovecha la instancia para consultar sobre un proyecto de sello asfáltico para El Carmen – La Sexta, el que según el Director Provincial de Vialidad ya está considerado.

El Concejal Villalobos hace presente la necesidad de mejorar dos puentes de madera cuyos rodados están dañados en el sector de Villa Cunaco, por el camino que une a Paso Cuñao con Lollinco.

El Concejal Jara hace presente que el documento incorporado indica un porcentaje de ejecución de varios ítems que en marzo corresponden a un 0%. Asimismo, una de las grandes inquietudes de la comunidad es que las intervenciones de Vialidad dañan más los caminos, por lo que solicita que esta institución se asesore por la Dirección de Obras en la programación de las actividades.

El Director Provincial de Vialidad le indica que en los proyectos de Conservación Global se encuentra don Víctor Zúñiga, Inspector Fiscal, con quien se pueden contactar. Por otro lado, muchas veces los arreglos que se ejecutan no agradan a toda la comunidad, pues depende de la perspectiva en que se miren.

El Concejal San Martín consulta respecto al protocolo para dar respuesta a las consultas y reclamos que se efectúen.

El Director Provincial de Vialidad le indica que es a través de medio escrito tanto a los particulares como al municipio.

El Concejal Jara hace presente que durante el Concejo anterior se efectuaron varios reclamos y solicitudes respecto a los caminos de la comuna, muchos de los cuales no tuvieron respuesta.

El Director Provincial de Vialidad señala que en su actual administración ha buscado una mayor comunicación con la comunidad ya sea a través del correo electrónico o por teléfono, logrando hasta ahora una buena coordinación.

El Concejal San Martín solicita que la programación de sus actividades le sea informada a la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Araya hace presente que los trabajos de mejoras en los caminos que se efectúan en verano, levantan polvo y dañan, en muchas ocasiones, la calidad de la fruta que cosechan los pequeños productores.

El Director Provincial de Vialidad le indica que esto muy probablemente se debió a que los convenios del año anterior se suscribieron muy avanzado el año, no obstante se acompañaron algunos trabajos con el camión aljibe.

El Concejal Jara señala que el gran anhelo de los vecinos es lograr el sello asfáltico de sus caminos, razón por la cual consulta sobre la exigencia mínima de ancho para asfaltar, pues muchas vías carecen de la berma necesaria para el tránsito de los peatones.

El Director Provincial de Vialidad hace presente que muchas veces los caminos se angostan por extensiones de cercos que efectúan los propios vecinos, requiriéndose mayor cooperación por parte de éstos.

El Concejal Jara propone trabajar en conjunto con los vecinos para efectuar cesiones de terreno y construir bermas y ciclovías en los caminos rurales.

El Concejal Araya hace presente que junto a esto se requiere de mayor fiscalización.

En otro orden de ideas, el Director Provincial de Vialidad indica que las proyecciones de su institución es fomentar la administración directa de las obras, a través de maquinaria y recursos propios, disminuyendo la entrega de éstas a los particulares.

El Concejal San Martín agrega que incluso en algunas de estas obras, se dejan residuos de asfalto y otros similares, al lado del camino.

Se produce un breve debate al respecto.

El Sr. Alcalde expresa su preocupación por las obras efectuadas en un tramo del camino de Polcura hacia El Melado, el cual tiene una muy buena base, pero se estrechó, quedando de una sola vía, causando peligro de accidentes, por las varias curvas que allí existen. Por esta razón sugiere que se rellene el camino hasta los cercos, para dar la oportunidad de que los conductores se orillen en caso de que venga un vehículo del lado contrario.

El Director Provincial de Vialidad le indica que sería adecuado señalar dicho camino mientras se estudian las obras a ejecutar, lo que le comunicará al Inspector Fiscal.

El Concejal Villalobos consulta respecto de las obras que comprenden los convenios, pues antes no existía la limpieza a los costados. Además consulta si todos los caminos contemplan una segunda etapa y qué antecedentes se tiene respecto a un kilómetro de ruta hacia el Norte de Bodega.

El Director Provincial de Vialidad hace presente que las Conservaciones Globales ahora comprenden el cuidado de que la vegetación no supere los 10 cm de altura, demarcación, limpieza de fosos, entre otros. En cuanto al kilómetro de asfalto, esto no está dentro de algunos de sus proyectos.

El Sr. Alcalde le indica que el Inspector Fiscal les confirmó la construcción de 1.2 Km. de asfalto.

El Director Provincial de Vialidad le indica que esto no está en la Conservación Global, puede tratarse de uno que se efectuará de Bodega hacia el Sur.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada por el Director Provincial de Vialidad, quien le indica que siempre está llano a dar respuesta a los requerimientos que se le planteen, entregando su correo electrónico, esto es, f.garrido@mop.gov.cl.

Por acuerdo de la Sala, siendo las 16:57 horas se suspende la sesión para un breve descanso, la que es reabierta a las 17:04 horas.

El Sr. Alcalde hace presente que en los próximos minutos deberá reunirse con personal de Gobierno que compone la avanzada presidencial que está coordinando la inauguración de la Villa Los Conquistadores, razón por la cual deberá retirarse de la Sala asumiendo el Concejal Jara la Presidencia del Concejo.

5.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión, en la próxima sesión, de las siguientes modificaciones y suplementaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **tres** y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.002. P.M.U. Ampliación y Normalización Área Prebásica Los Cristales	34.314	-	-	-
GASTOS				
31.02.002.049 P.M.U. Ampliación y Normalización Área Prebásica Los Cristales	-	-	34.314	-
TOTAL	34.314	0	34.314	0

SEGUNDA

Modificación presupuestaria para incorporar proyecto municipal mediante la modalidad de administración directa para trabajos de prevenciones de invierno en el sector de Miraflores.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	-	2.500
31.02.004.012 Limpieza y Habilitación de Espacios Públicos sector Miraflores, Longaví	-	-	2.500	-
TOTAL	0	0	2.500	2.500

TERCERA

Modificación presupuestaria para incorporar programa municipal de eliminación de murciélagos en la Población El Nevado Primera Etapa. Se disminuye programa de arriendo vehículos particulares visitas de Programas Sociales (Ficha N° 195 Año 2013).

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	8.300	-
22.03.001 Combustible para vehículos	-	-	-	8.300
TOTAL	0	0	8.300	8.300

Siendo las 17:07 horas se retira el Sr. Alcalde, asumiendo la Presidencia del Honorable Concejo, el Concejal Jara.

6.- Entrega de Informes de Adjudicación en licitaciones unidad de Secplan.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un Informe de Adjudicación que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, y que se refiere a:

SEGUNDO	
Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Reposición y Mejoramiento Escuela Juan Segundo Muñoz Briones, La Puntilla, Longaví
Financiamiento	Plan de Reparaciones Menores Quinto Llamado – PRM5 – Ministerio de Educación
ID Mercado Público	4085-9-LP13
Presupuesto Oficial	\$ 164.538.425.-
Monto Adjudicado	\$ 164.475.870.-
Oferente Adjudicado	Empresa Constructora Casaa Limitada

7.- Pronunciamento sobre Proyecto de Inversión Municipal bajo la modalidad de administración directa.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un Informe, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, mediante el cual indica que, atendida la necesidad manifestada por la localidad rural de Miraflores, consistente en iniciativas que permitan obras de prevenciones de la época de invierno, solicita la aprobación del siguiente proyecto de inversión municipal bajo la modalidad de administración directa:

Código	Nombre	Monto \$
31.02.004.012	Limpieza y Habilitación de Espacios Públicos Sector Miraflores	2.500.000

Proyecto que consistirá en la contratación de personal en forma directa mediante la modalidad de honorarios para realizar trabajo de limpieza y habilitación de espacios públicos, como canales, alcantarillas, cunetas, calles y todas aquellas obras que sean necesarias en las prevenciones de la época de invierno, cuyo monto será invertido en un 100% de la mano de obra, por un espacio de dos

meses, con aporte de materiales con fondos municipales con cargo al proyecto de inversión denominado "Aporte Municipal Programa Generación de Empleo".

El Concejal Araya hace presente que se trata de una situación inédita, pues no conoce otros proyectos de inversión municipal de este tipo. Consulta si será sólo para esta localidad o se tiene contemplada su implementación en otros sectores.

El Director (S) de la Secplan antes citado, hace presente que por tratarse de un proyecto de inversión municipal, la contratación de la mano de obra deberá efectuarse bajo la modalidad de honorarios, una vez aprobados los recursos.

El Concejal Araya consulta si es posible proceder a la aprobación del proyecto sin contar con la aprobación de la modificación presupuestaria que le otorga el financiamiento, la que fue entregada recién el día de hoy.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, le indica que acorde el artículo 65 letra a) de la Ley de Municipalidades se ha solicitado la aprobación del Proyecto de Inversión, y efectivamente este proyecto tiene directa relación con la modificación presupuestaria recién entregada, misma situación que se produce con el Programa Social que se someterá a votación en los próximos puntos.

El Concejal San Martín hace presente que no es el financiamiento sino el proyecto el primer tema a votar, luego se someterá a pronunciamiento la modificación presupuestaria con los recursos. Por otro lado, observa que el informe señala la frase "y todas aquellas obras que sean necesarias..." lo que resulta muy amplio, pues puede que no se alcancen a ejecutar algunas de esas labores, razón por la que propone acortar el párrafo segundo del informe, hasta la palabra "calles".

La Secretario Municipal hace presente que también es posible agregar la frase "siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria".

El Director (S) de la Secplan solicita efectuar la votación en este acto, no obstante que para su ejecución el proyecto requiere contar con la aprobación de la modificación presupuestaria, por lo que se esperará hasta la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del proyecto de inversión municipal "Limpieza y Habilitación de Espacios Públicos Sector Miraflores" con la agregación de la frase "siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria" y quedando supeditado a la aprobación de la modificación presupuestaria, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre Costos de Operación proyecto Alarmas Comunitarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número seis, mediante el cual indica que en el marco del proceso de postulación año 2012 de proyecto de alarmas comunitarias, queda un saldo para ser postuladas el año 2013 abarcando la Población Hermanos Campos y parte de la Población Aurora de Longaví con un universo de 132 familias a beneficiar, por tal razón y de acuerdo a la normativa de la Circular 33, se deben sancionar los costos totales de operación, no el diferencial, acorde el siguiente detalle:

Detalle Costo Operación	Universo del Proyecto	Monto Operación Anual
Revisión Municipal Funcionamiento anual de alarmas	132 alarmas	\$132.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los costos de operación del proyecto indicado, los que son aprobados por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora una solicitud, la que se agrega a la presente acta con el número siete, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Los Copihues	Aumento de subvención para financiamiento de compra de terreno para sede social del sector	\$400.000.-	\$400.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que, a esta institución, el año pasado les fue asignada la suma de \$400.000.- mediante subvención municipal, la cual debieron reintegrar atendido a que no se logró la adquisición del terreno durante el año, razón por la cual la solicitan nuevamente este año.

El Concejal Villalobos hace presente que el nombre de la Presidenta que indica la solicitud no es la misma que la señalada en el certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo le indica que se trata de un error de tipeo en la solicitud, por cuanto la Presidenta es la Sra. Ninfa Jorquera.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos La Granja	Adquisición de materiales para terminar la construcción del salón de la comunidad cristiana del sector	\$1.051.435.-	\$1.051.435.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Club Deportivo Unión San Luis	Aumento de subvención para compra de tubos de cemento y tapa para pozo de agua	\$192.780.-	\$192.780.-

El Concejal Araya consulta el porqué se trata de un aumento de subvención.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que porque aún no rinden la subvención entregada para la Copa de Campeones.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Comité de Vivienda Villa Los Conquistadores	Adquisición del servicio de coctelería para la ceremonia de inauguración de Villa Los Conquistadores	\$555.556.-	\$555.556.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

10.- Pronunciamento sobre Programa Social Villa El Nevado.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, hace entrega de un programa social denominado "Erradicación Plaga de Quirópteros Población Villa El Nevado de Longaví", que se agrega a la presente acta con el número **ocho**, y mediante el cual indica que la Villa en cuestión, recepcionada el año 2001 para 76 familias, de condiciones vulnerables y emergentes según la Ficha de Protección Social, se encuentra en una situación compleja que atañe a su salud física, psicológica e intrafamiliar pues existe una plaga de quirópteros que se albergan en los techos de sus hogares, por más de 4 meses a la fecha. Razón por la cual propone un procedimiento que sólo requerirá del aporte económico para insumos por un monto de \$8.098.800.-, pues la ejecución de las obras propiamente tales será realizada bajo la dirección de los pobladores, quienes cuentan con las competencias técnicas necesarias.

El Concejal Villalobos consulta con respecto a la forma de enfrentar esta plaga, pues el programa pretende sólo erradicarla, por tanto expresa sus aprehensiones de que éstas se trasladen a otro lugar.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que se trata de una situación a nivel nacional, pues diversos edificios tienen este problema. En el caso en particular se ha solicitado la intervención municipal, la que se efectúa por razones médicas y por el daño estructural que se les está causando a las viviendas.

El Concejal Briones comparte la preocupación por las familias afectadas por este lamentable tema, y consulta si existe un estudio que avale la intervención que se realizará en la población, para asegurar que los murciélagos se irán, así como cuál es la opinión del Servicio de Salud del Maule.

El Administrador Municipal indica que esta situación se analizó al igual que lo acontecido en la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, por cuanto no existe la capacidad técnico – económica para eliminar los murciélagos, que además sirven como control de plagas. La propuesta presentada en esta oportunidad, tiene como objetivo una situación específica, puntual de esta Villa.

El Concejal Araya concuerda con lo expresado por el Concejal Briones, pues es necesario hacerse respaldar con personas expertas en la materia. En este sentido, manifiesta la necesidad de plantear dos temas, el primero es que esta propuesta corregiría transitoriamente el problema, que también se ha presentado en otros sectores, y segundo, que le preocupa la reacción que estos animales puedan tener, por lo que solicita que la oficina agrícola también se haga parte, entregándole asesoría a los pobladores.

El Concejal Jara propone que la Dirección de Obras Municipales coopere con los pobladores técnicamente en el cambio de la techumbre junto a la Oficina Agrícola, la que debe solicitar la intervención de otras instituciones del Gobierno.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que en este programa ha intervenido una ONG y también se han comunicado con el SSM y la Dirección de Obras Municipales. La modalidad de intervención será por pasajes.

El Concejal San Martín hace presente que cuando el DAEM, en el cual trabaja, arrendaba la propiedad emplazada en la calle 1 Norte con 1 Poniente, tomó conocimiento de que esta situación es muy desagradable, pues ahí existía una colonia de murciélagos. Misma situación que acontecía en el edificio de la Gobernación de Linares, por lo que sugiere que se coordinen con los funcionarios de dicho organismo para conocer las medidas que se tomaron con respecto a esta plaga.

Agrega que en esta ocasión resulta sumamente valorable que los mismos pobladores participen y se involucren en la solución del problema, y felicita a quienes los motivaron o a ellos mismo si se automotivaron.

El Director de Desarrollo Comunitario indica que la propuesta proviene de la verificación de la disposición del municipio para colaborar y solucionar este problema, el que por razones presupuestarias arribó en el programa en cuestión.

El Concejal Jara consulta por el tipo de techumbre que tienen las viviendas de la Villa en cuestión.

El Concejal Araya hace presente que otra forma de cooperar habría sido la vía de la subvención municipal.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que se efectuó de esta forma con el objetivo de incorporar al municipio en la responsabilidad de solución al problema y de verificar que efectivamente se realice.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo del programa social denominado "Erradicación Plaga de Quirópteros Población Villa El Nevado de Longaví" supeditado a la aprobación de la modificación presupuestaria, éste es aprobado por unanimidad.

11.- Pronunciamiento sobre servidumbre de acueducto sobre propiedad municipal en Villa Longaví.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo hace entrega del Memorandum N° 01/13 del Asesor Jurídico, Gregory Peñailillo, a quien excusa por no asistir por encontrarse en una reunión en el DAEM, y del Informe de fecha 11 de abril de 2013 de la Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque, los que se agregan a la presente acta con el número **nueve** y que en síntesis indican que el Sr. Juan Salman Sajuria presentó una solicitud de servidumbre de acueducto sobre un terreno municipal emplazado en la Villa Longaví con la finalidad de obtener la factibilidad de agua potable y alcantarillado para 27 lotes que componen un proyecto inmobiliario.

Respecto a la legalidad de esta clase de acuerdos, el Asesor Jurídico indica que debe hacerse en base a la existencia de una necesidad o utilidad manifiesta de la operación, esto a fin de evitar limitaciones al dominio de bienes municipales innecesarios o que no presenten beneficio alguno.

El Concejal San Martín hace presente que se trata de un bien de propiedad municipal, en el que quizás hoy en día no es necesario pensar en una construcción en altura, pero resulta imprescindible resguardar este espacio con una visión de futuro.

El Concejal Briones solicita tener a la vista informes técnicos, comerciales, y especializados en la materia, pues se trata del patrimonio del municipio el cual será gravado.

El Concejal Villalobos consulta si es estrictamente necesario efectuar la conexión de esta forma.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que la propiedad del Sr. Salman no cuenta con acceso al alcantarillado, por lo que requiere solicitar la servidumbre a fin de conectarse al sistema de la Población Villa El Nevado. Agrega que el informe tenido a la vista, indica que la servidumbre no interfiere con construcciones existentes, y aún cuando no es experto en temas técnicos constructivos, el acueducto irá a tres metros de profundidad.

El Concejal San Martín reitera que su observación se refiere a la eventualidad efectuar construcciones en altura en dicho inmueble el que tiene el carácter de municipal y por el cual debe velar.

El Administrador Municipal comparte plenamente lo anterior, pues la servidumbre según lo definido por el Código Civil es una limitación al dominio, esto es, una pérdida de una de las facultades del dominio. En este sentido, la empresa al momento de hacer su proyecto debió prever esta situación. Sugiere que se someta a pronunciamiento en una próxima sesión en presencia de personal de la Dirección de Obras Municipales para resolver cualquier duda.

El Concejal Araya indica que acorde lo que exponga esta Dirección, el Concejo debe evaluar la necesidad de otorgar la servidumbre pues se trata de una empresa comercial no de viviendas sociales.

El Concejal Jara sugiere que se acompañe un croquis respecto del emplazamiento de la servidumbre en cuestión, la que sugiere se efectúe en el deslinde de la propiedad.

Se produce un breve debate sobre el emplazamiento de la propiedad del Sr. Salman y de la propiedad municipal.

El Administrador Municipal señala que por tratarse de una servidumbre que se otorgará a título gratuito, se pueden establecer condiciones, como por ejemplo, darle término si se construyen sobre la propiedad obras que hacen imposible su continuidad.

El Concejal Villalobos hace presente la gran extensión de la servidumbre y solicita que la propuesta que se les efectúe en la próxima sesión, sea la menos dañina para el municipio.

El Concejal Jara indica que en consideración a lo expresado y a propuesta del Administrador Municipal, la Dirección de Obras Municipales deberá asistir en la próxima sesión y exponer respecto al efectivo emplazamiento de la servidumbre.

El Concejal San Martín hace presente que es un particular el que está solicitando la servidumbre, razón por la cual corresponde que sea él quien exponga mayores antecedentes.

El Concejal Jara le indica que efectivamente existe una presentación técnica por parte de la empresa, sin perjuicio de otra propuesta que efectúe el propio municipio.

Así, en consideración a lo expuesto, se retira el punto.

12.- Varios.

El Concejal San Martín hace presente que tomó contacto con él, un centro agroecológico que expuso en la Fital 2013 y que está trabajando en los residuos sólidos domiciliarios y su reutilización, en forma muy motivada en el tema, razón por la cual ya están contactados con el Liceo Arturo Alessandri Palma para trabajar en el terreno de La Granja. Por este motivo solicita tomar contacto con la Municipalidad de La Pintana, entidad edilicia que ha avanzado grandemente en este tema, y con la cual resulta necesario programar un viaje con una delegación de alumnos, profesores, concejales y funcionarios en general, para dar a conocer la experiencia y replicarla en la comuna a objeto de no sólo reutilizar los residuos sólidos domiciliarios sino que también como una forma de disminuir la utilización de residuos químicos en la agricultura.

El Concejal Jara y Presidente del Concejo instruye tomar contacto con la Municipalidad de La Pintana para coordinar con ellos su disposición para hacer efectiva una pasantía en esa comuna.

El Concejal Villar señala que conversó tanto con esta organización como con el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, quienes le indicaron que ya existe la posibilidad de contratar a este profesional y aplicar la iniciativa durante el año escolar, enseñándoles a los jóvenes del Liceo en cuestión. Indica que éstos le señalaron haberse contactado con La Pintana y cuentan con los números telefónicos de contacto, los que entregará a la Secretario Municipal.

El Concejal San Martín le indica que conversó con los miembros de la organización el lunes recién pasado, quienes le plantearon la solicitud de hacer la pasantía en La Pintana.

El Concejal San Martín señala haber sostenido una conversación con don Orlando Cancino Palma, Constructor Civil y ex Director de Obras del Municipio, el que hace quince años que trabaja en la Seremi de Obras Públicas y se encuentra a cargo de la Ruta El Pehuenche. Quien le expresó su intención de venir al municipio y entregar una charla expositiva respecto a la importancia de contar con esta Ruta en buenas condiciones para la comunicación con Argentina, en la que se contará con un puente sobre el río Maule que comunicará directamente con esta Ruta.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín hace presente que ya transcurrió el primer semestre del año, por lo que corresponde la exposición del primer informe trimestral, el que aún no se entrega.

Por otro lado, el Concejal San Martín informa sobre la existencia de varios pobladores interesados en adquirir paneles solares para sus viviendas, aún cuando su costo de inversión es de 600 mil pesos por domicilio. Lo anterior en consideración a la disminución del gasto por consumo de energía eléctrica, y la vida útil de los paneles, la que se estima en 25 años, con una recuperación de la inversión al quinto año.

El Administrador Municipal le indica con respecto al informe trimestral que ya sostuvo una reunión con los distintos departamentos y mañana se efectuará una nueva reunión para unificar los formatos. Ahora bien, con respecto al tema de los paneles solares, falta una regulación sobre el tema, razón por la cual le propone trabajar juntos, pues se trata de una materia que él conoce y sobre la cual cuenta con datos técnicos que puede aportar.

El Concejal Villalobos informa sobre la existencia de un denominado "evento" en la calle 1 Norte con 2 Oriente, razón por la cual solicita se oficie a la entidad que corresponda y en caso contrario se tomen las medidas preventivas por parte del municipio, para precaver algún accidente.

Además, aprovecha la instancia para consultar respecto al estado del Plan Regulador Comunal, solicitando información al respecto, al igual que sobre el estado de construcción del nuevo CESFAM.

El Concejal Jara le informa tener entendido que el proyecto de construcción del CESFAM se encuentra en proceso de licitación.

En otro orden de ideas, el Concejal Villalobos hace presente que existen varios maestros trabajando, ocupando las veredas, por lo cual consulta si existe una ordenanza municipal de bienes de uso público urbanos.

El Concejal Briones, en primer lugar, destaca los antecedentes expuestos en esta sesión respecto a temas medioambientales, los cuales son muy importantes de analizar en estos tiempos. Por otro lado, consulta respecto a las obras que se están ejecutando en la calzada, pues gran parte de la comunidad le ha manifestado inquietudes al respecto, que son necesarias de dilucidar.

El Administrador Municipal le indica que todas las reparaciones que se están efectuando son parte de una programación hecha por el Serviu en distintas comunas para reparar infraestructura vial.

El Concejal Briones hace presente que todavía no se han izado las banderas de Chile y de Longaví junto al Monumento de Los Hermanos Campos en la Plaza de Acceso a la comuna, razón por la cual consulta respecto al estado de las mismas.

La Secretario Municipal le indica que ha tenido varias dificultades para obtener de la proveedora los bienes adquiridos mediante decreto del mes de febrero del presente año, y que consisten tanto en las banderas en cuestión, como en nuevos manteles para el Salón Municipal, no obstante según la última información planteada por el taller, los textiles terminados serán entregados a más tardar el día 19 del presente mes.

El Concejal Araya retoma el punto referente a los paneles solares, haciendo presente que muchas veces se ha hablado del tema, no obstante no se ha ejecutado nada aún. Motivo por el cual propone aplicarlos en temas municipales, como luminarias públicas, oficinas municipales, entre otros y con ello incentivar a la comunidad respecto a su uso.

El Concejal Jara le indica que dentro de la programación de actividades del Sr. Alcalde, se encuentra la instalación de este tipo de obras, durante el presente año.

El Concejal Araya consulta respecto a la política municipal en el otorgamiento de subvenciones municipales de transporte preescolar, pues tiene en su poder copia de varias solicitudes presentadas por las organizaciones.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero, le indica que está analizando el tema presupuestario, especialmente en consideración al aporte que efectúa a éstas, la propia JUNJI. Agrega que espera contar el próximo lunes con un cuadro económico al respecto.

El Concejal Jara destaca la función efectuada por el actual Director de Desarrollo Comunitario en la conducción de dicho departamento, tanto respecto a la entrega de subvenciones de transporte escolar como por la implementación de programas sociales, como el de los murciélagos que afectan considerablemente la calidad de vida de los vecinos.

El Concejal Araya concuerda con lo anterior, considerando positivo el trabajo efectuado por el Director en cuestión, del cual tiene una buena impresión, pues siempre está llano a contestar las inquietudes que se le plantean.

El Concejal Araya solicita que la Dirección de Obras Municipales oficie a la empresa eléctrica a objeto de que ésta responda por el permanente apagado de las luminarias públicas instaladas en el Callejón El Molino, el cual sólo funcionó cuando se inauguró el proyecto, luego de lo cual se apagó sin volver a ser utilizada.

En el mismo orden de ideas, consulta respecto a la garita que se iba a construir en el mismo callejón y a la garita de Los Pellines, de la cual no tiene noticias.

El Administrador Municipal, le indica con respecto al proyecto de construcción de garitas, que la licitación cumplió el plazo convenido, razón por la cual, actualmente están en proceso de cobro de multas por atraso, a la empresa, quien al parecer está acelerando las obras.

El Concejal Araya solicita el listado de conductores con las licencias de conducir que poseen a la fecha.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo le solicita que requiera la información por escrito para darle respuesta dentro de los plazos legales.

El Concejal Araya consulta respecto a los plazos de entrega de la segunda cuota de la beca municipal de educación superior.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que la primera cuota les fue entregada a finales del mes de marzo, debiendo entregarse la segunda dentro de

los diez primeros días del mes siguiente. Así, una vez que exista disponibilidad de caja en el municipio, por ingreso de recursos frescos, se efectuará la entrega de la segunda cuota, lo que se espera se desarrolle dentro del mes.

El Concejal Araya hace presente que un joven longaviano, estudiante de medicina, por encontrarse trabajando durante el verano para reunir recursos para sus estudios, no tuvo conocimiento de la beca municipal de educación superior, por lo que muy afectado le solicitó ayuda, la que le requirió al Sr. Alcalde, quien le indicó que trajera sus antecedentes para ser incorporado en la lista de espera de las becas.

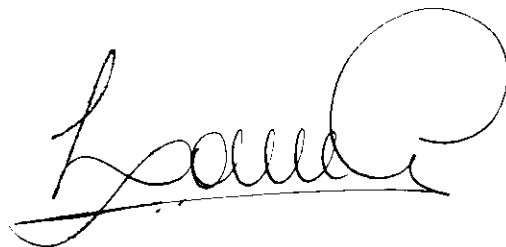
El Concejal Villar indica que existen dos proyectos de agua potable rural sectoriales, estos son, de Cerrillos hacia Recreo y el de San Luis, San Raúl, Las Motas, a los cuales se les quitaron los recursos, razón por la cual no han podido ser licitados. Por este motivo solicita que se envíe un oficio en nombre del Honorable Concejo a la Seremi consultando al respecto.

El Concejal Araya solicita que dentro del oficio se consulte respecto al estado del APR El Carmen.

El Concejal Villar consulta si existe un ítem y monto específico para las asistencias de los Sres. Concejales a las jornadas de planificación, seminarios, cursos y otros.

La Secretario Municipal le indica que presupuestariamente todos los años se establece una cantidad de fondos para la asistencia de los Sres. Concejales a cursos, seminarios y otros, la cual se imputa al ítem 21. Dicho ítem se aumenta o disminuye en atención a si los Sres. Concejales requieren o no los recursos, los que por ejemplo el año anterior no fueron ocupados en su totalidad. Destaca que en este municipio, a diferencia de otros, no existe una cantidad determinada para cada Concejal sino que es el Concejo en pleno el que acuerda los cometidos.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:41 horas se cierra la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Villar', written in a cursive style with a large loop at the end.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 10 de Abril de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **11 de Abril de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición del Sr. Luis Villacura Zapata sobre el Proyecto de Central Hidroeléctrica Embalse Bullileo.
- 4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre Programa Social Villa El Nevado.
- 6.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 7.- Entrega de Informes de Adjudicación en licitaciones unidad de Secplan.
- 8.- Pronunciamiento sobre Proyecto de Inversión Municipal bajo la modalidad de administración directa.
- 9.- Pronunciamiento sobre Costos de Operación proyecto Alarmas Comunitarias.
- 10.- Exposición del Director Provincial de Vialidad sobre proyectos en la comuna.
- 11.- Pronunciamiento sobre servidumbre de acueducto sobre propiedad municipal en Villa Longaví.
- 12.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1-A

★ RECONSTRUYENDO
UN CHILE MEJOR

Clarisa Ayala, Directora de Serviu Región del Maule y Pablo Bravo, Seremi de Vivienda y Urbanismo les saludan cordialmente, y tienen el agrado de invitar a Usted a participar de la ceremonia de inauguración del conjunto habitacional «Los Conquistadores» que beneficia a 150 familias damnificadas por el terremoto del 27F de la comuna de Longavi.

Esta actividad, que contará con la presencia del *Ministro de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Pérez*, se realizará el viernes 12 de Abril a las 14:30 horas en el mismo conjunto habitacional, ubicado en el extremo sur de Calle 1 Poniente S/N, comuna de Longavi.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

Agregado N° 1-B

ORD. N° 48 /

ANT.: Solicitudes Sres. Concejales en
Sesión Ord. 07 de marzo de 2013.

MAT.: Envía Respuesta

LONGAVI, 02 de abril de 2013.-

DE : DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNIC. LONGAVI

**A : CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Sr. ROBIN ARAYA ACEVEDO**

De mi consideración,

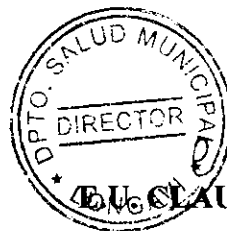
Junto con saludarle, por medio del presente documento envío a usted informe de paciente Sra. Marta Jorquera bravo, emito por Dra. Ximena Villena Cabrera, Cirujano Dentista de nuestro Centro de Salud:

“La Sra. Marta es desdentada total superior e inferior, relata que el año 2011 acudió a PSR La Quinta por demanda espontánea a realizarse exodoncias.

También relata haber solicitado al concejal Robin Araya la inscribiera en un programa de la Municipalidad para recibir tratamiento protésico en algún momento, cuando se dio cuenta que pasaba el tiempo y que a sus vecinos se le estaba realizando el tratamiento, consultó en la Municipalidad, donde le dijeron que no se encontraba inscrita en ningún programa de prótesis dentales. Relata que hace aproximadamente tres semanas recién pudo acceder a esta inscripción, que corresponde al año 2013”.

La paciente en cuestión será considerada en Convenio Programa Odontológico Integral año 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**DR. CLAUDIA BESNIER PARADA
DIRECTORA
DEPTO. DE SALUD MUNIC. LONGAVI**

E. Hernández

Distribución:

- Indicada
- Archivo Dirección.

Agregado N° 1-C

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 2487 5-4-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Depto: Concejo



Peñalolén, Abril 2013

Señor (a) MARIO BRIONES ARAICE
Alcalde (sa) de Longaví
Presente

La Municipalidad de Peñalolén realizará con el patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Seminario-Taller denominado "**Peñalolén; Un Modelo de Gestión Moderno e Innovativo del siglo XXI**". Esta actividad se efectuará el 19 de abril del presente año, en el Centro Cultural y Deportivo Chimkowe, ubicado en Av. Grecia #8787, Peñalolén.

El objetivo del seminario es compartir las experiencias exitosas de Peñalolén en materias de interés común para los municipios chilenos; en Seguridad Ciudadana; Comuna Digital; Gestión Microempresarial; Participación Ciudadana; Transparencia Municipal, entre otras, y también para proporcionar un espacio de discusión sobre la modernización municipal en Chile.

El seminario está dirigido a Alcaldes y Concejales de todo el país, no tiene costo para su municipio y cubre los gastos directos (alimentación, matrícula, certificado de asistencia y participación), no cubre traslado, hospedaje ni alimentación fuera del seminario.

En los próximos días le estaremos enviando el programa definitivo del Seminario.

Favor rogamos a Ud. reservar la participación de su municipio a más tardar el lunes 8 de abril al fono: 24868378 o al correo electrónico ibarriga@penalolen.cl.

Atentamente,


Carolina Leizaola Álvarez - Salamanca
Alcaldesa de Peñalolén



Gestión Global
CAPACITACION

Agregado N° 1-D

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 2206
Fecha Entrada 26-03-2013
Fecha Salida
Depto.



- Correspondencia

Concejo

Temuco, 20 de Marzo 2013

Señor(a)
Alcalde(sa) y Honorable Concejo Municipal
Estimados(as) Ediles.

Junto con saludar muy afectuosamente, tengo el agrado en expresar mis más sinceros deseos de éxito en los desafíos venideros y a la vez invitar a participar de nuestra **ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL** a realizarse en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2013 en diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, México, China y Europa de acuerdo a programación adjunta.

La Escuela tiene por objetivo compartir conocimientos y experiencias que permitan a los Ediles sumar aprendizajes en el ámbito de la Gestión del Desarrollo Local; Gestión Municipal Exitosa; Liderazgo Transformador y Emprendimiento Social.

Cabe recordar que todos nuestros cursos, seminarios y Giras Técnicas son, conducentes al **DIPLOMADO EN GESTION MUNICIPAL ESTRATEGICA** que se entrega al completar 5 eventos impartidos por nuestra institución, la que cuenta con la certificación de la Norma Chilena NCH 2728 y el reconocimiento del Servicio de Capacitación y Empleo SENCE, como Organismo Técnico Ejecutor de Capacitación.

Esperando contar con vuestra presencia en los Seminarios y Giras Técnicas en esta nueva y renovada **ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL**, se despide con un abrazo fraterno.

FELIX ESCOBAR CHACON
Director Ejecutivo
Capacitación Gestión Global Ltda.

CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA.
TEMUCO - Manuel Bulnes 150 Of. 402 Fono : (56-45) 323004
SANTIAGO - Silvina Hurtado 1519 Of. 303 Fono : (56-02) 23410412 Providencia

Escuela de Alta Dirección Municipal

SEMINARIOS Y GIRAS TÉCNICAS
ABRIL - OCTUBRE 2013

23 AL 26 DE ABRIL

SEMINARIO - TALLER INDUCCIÓN GENERAL A LA LEGISLACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DEL CONCEJAL

01

DIRIGIDO A: Concejales(as) de Municipios Chilenos.

RELATOR : **SR. ABEL CONTRERAS BUSTOS:** Asistente Social; Ex-Director de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Concepción; Cuatro períodos concejal por Talcahuano; Ex-Alcalde de Talcahuano; Coordinador de Desarrollo Social de la Asociación Chilena de Municipalidades.

FECHA : 23, 24, 25 y 26 de Abril 2013.

LUGAR : Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116; Providencia – **SANTIAGO.**

29 DE ABRIL AL 11 DE MAYO

SEMINARIO Y GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL



02

DIRIGIDO A: Alcaldes(as), Concejales(as) y Directivos Municipales en General.

RELATOR **SR. FELIPE ESCOBAR CHACÓN:** Profesor; Magister en : Gestión y Gestión de Calidad; Diplomado en Desarrollo Local; Ex-concejal Municipal; Consultor Internacional de Gestión Municipal; Actual Gerente General de Gestión Global S.A.; Creador del Modelo Comuna Emprendedora y Revista Edil 3.0.

FECHA : 29, 30 de Abril, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de Mayo 2013.

LUGAR : Shanghai - Beijing, CHINA.

08 AL 11 DE MAYO

SEMINARIO - TALLER GESTIÓN MUNICIPAL DE CALIDAD Y DE SATISFACCIÓN CIUDADANA

03

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales en General.

RELATOR : **SR. ALEJANDRO VÁSQUEZ SCHUSTER:** Técnico Publicista; Postítulo en Educación Tecnológica IPLACEX - IUFM de Aix -Marsella - Francia; Facilitador de Capacitación Fundación Chile - SENCE; Gestión de Empresas INACAP - MINEDUC; Auditor ISO 9001 - NCH 2728 ; Auditor del Sistema de Control de Gestión Municipal SIGMUCAL, creado por Gestión Global.

FECHA : 08, 09, 10, 11 de Mayo 2013.

LUGAR : Hotel Aitú, Antonio Varas N° 1048 – **TEMUCO.**

08 AL 11 DE MAYO

SEMINARIO - TALLER GESTIÓN DE EMERGENCIAS SÍSMICAS

04

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.

RELATOR : **SR. CARLOS ESCOBAR CHACÓN:** Magister en Administración de Empresas; Profesor de Estado; Experto en temas de Sismología; Radio Aficionado.

FECHA : 08, 09, 10, 11 de Mayo 2013.

LUGAR : Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116; Providencia – **SANTIAGO.**

Abril

Mayo

Mayo

15 AL 18 DE MAYO

**SEMINARIO - TALLER
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL RECURSO
HUMANO MUNICIPAL**

05

DIRIGIDO A: Concejales(as) y Directivos y Funcionarios Municipales en General.
RELATOR : **SRA. ROSA GONZALEZ POBLETE**: Planificadora Social; Diplomada en Habilidades Directivas Municipales; Jefa del Depto del Personal de la Municipalidad de Vitacura..
FECHA : 15, 16, 17 y 18 de Mayo 2013.
LUGAR : Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116; Providencia – **SANTIAGO**.

15 AL 18 DE MAYO

**SEMINARIO - TALLER
FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ANÁLISIS DEL
INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL**

06

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales en General.
RELATOR : **SR. JORGE ECHEVERRÍA MEJÍAS**: Administrador Público; Se ha Desempeñado en las funciones de: Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director de Planificación y Director de Control; Actualmente se Desempeña como Profesional Consultor de Gestión Global Ltda.
FECHA : 15, 16, 17 y 18 de Mayo 2013.
LUGAR : Hotel Aitúé, Antonio Varas Nº 1048 – **TEMUCO**.

22 AL 25 DE MAYO

**CURSO - TALLER:
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE SALUD PRIMARIA**

07

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos de Departamentos Municipales.
RELATOR : **SR. MAURO TAMAYO ROZAS** : Kinesiólogo; Magister en Gerencia Pública; Docente en Gestión de Salud Pública Universidad de Chile.
FECHA : 22, 23, 24 y 25 de Mayo 2013.
LUGAR : Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116; Providencia – **SANTIAGO**.

26 DE MAYO AL 08 DE JUNIO

**SEMINARIO Y ENF. TÉCNICA INTERNACIONAL
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DEL
DESARROLLO COMUNITARIO**



08

DIRIGIDO A: Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.
RELATOR: **SR. FELIPE DOMÍNGUEZ MACQUEEN**: Magister en Dirección y Gestión de Calidad; Diplomado en Desarrollo Local; Ex-Director Municipal; Coordinador Internacional de Gestión Municipal; Actual Gerente General de Gestión Local; Ex-Director del Fondo Comunal; Emprendedor; País: Chile.
FECHA: 26 de Mayo, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de Junio 2013.
LUGAR: Hotel Aitúé, Antonio Varas Nº 1048 – **TEMUCO**.

Junio

27 DE MAYO AL 01 DE JUNIO

**SEMINARIO Y ENF. TÉCNICA INTERNACIONAL
GESTIÓN MUNICIPAL DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN
CIUDADANA**



09

DIRIGIDO A: Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.
RELATOR: **SR. JORGE ECHEVERRÍA MEJÍAS**: Administrador Público; Magister en Gerencia Pública; Post-Graduado en Educación Tecnológica; Ex-Director Municipal; Ex-Director del Fondo Comunal; Ex-Director de Capacitación Fundación Casa – SENCE – Gestión de Calidad Municipal; País: Chile.
FECHA: 27 de Mayo, 28, 29, 30 y 31 de Mayo 2013.
LUGAR: Hotel Aitúé, Antonio Varas Nº 1048 – **TEMUCO**.

05 AL 08 DE JUNIO

**SEMINARIO - TALLER
GESTIÓN FINANCIERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

DIRIGIDO A: Concejales(as) de Municipios Chilenos.

RELATOR : **SR. ABEL CONTRERAS BUSTOS**: Asistente Social; Ex-Director de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Concepción; Cuatro períodos concejal por Talcahuano; Ex-Alcalde de Talcahuano; Coordinador de Desarrollo Social de la Asociación Chilena de Municipalidades.

FECHA : 05, 06, 07 y 08 de Junio 2013.

LUGAR : Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116; Providencia – **SANTIAGO**.

10

10 AL 13 DE JULIO

**SEMINARIO - TALLER
GESTIÓN DE EMERGENCIAS SÍSMICAS**

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.

RELATOR : **SR. CARLOS ESCOBAR CHACÓN**: Magister en Administración de Empresas; Profesor de Estado; Experto en temas de Sismología; Radio Aficionado.

FECHA : 10, 11, 12 y 13 de Julio 2013.

LUGAR : Hotel Prat 116 – **IQUIQUE**.

11

23 AL 27 DE JULIO

**SEMINARIO - TALLER
EVALUACIÓN Y CONTROL DE LICITACIONES PÚBLICAS**

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.

RELATOR : **SR. JORGE ECHEVERRÍA MEJÍAS**: Administrador Público; Se ha Desempeñado en las funciones de: Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director de Planificación y Director de Control; Actualmente se Desempeña como Profesional Consultor de Gestión Global Ltda.

FECHA : 23, 24, 25, 26 y 27 de Julio 2013.

LUGAR : Hotel Tempo Rent, Santa Magdalena 116; Providencia – **SANTIAGO**.

12

23 AL 27 DE JULIO

**SEMINARIO - TALLER
FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA CONCEJALES**

DIRIGIDO A : Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.

RELATOR : **SR. ABEL CONTRERAS BUSTOS**: Asistente Social; Ex-Director de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Concepción; Cuatro períodos concejal por Talcahuano; Ex-Alcalde de Talcahuano; Coordinador de Desarrollo Social de la Asociación Chilena de Municipalidades.

FECHA : 23, 24, 25, 26 y 27 de Julio 2013.

LUGAR : Hotel Panamericana – **ARICA**.

13

22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO



Junio

Julio

Agosto
Septiembre

26 AL 31 DE AGOSTO

**SEMINARIO INTERNACIONAL
PUEBLOS MAGICOS - HERRAMIENTA INNOVADORA DE
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**



15

Dirigido a: Alcaldes(as), Concejales(as) y Directivos Municipales.
Relator: **RELADORES EXPERTOS DEL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS EXITO EN MEXICO.**
Fecha: 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto 2013.
Lugar: HOTEL GREEN PARCK, PUCON - CHILE.

05 AL 07 DE SEPTIEMBRE

**SEMINARIO INTERNACIONAL
PUEBLOS MAGICOS - HERRAMIENTA INNOVADORA DE
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

16

Dirigido a: Alcaldes(as); Concejales(as) y Directivos Municipales.
Relator: **RELADORES EXPERTOS DEL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS EXITO EN MEXICO.**
Fecha: 05, 06 y 07 de Septiembre 2013.
Lugar: HOTEL GREEN PARCK, PUCON - CHILE.

23 DE SEPT. AL 04 DE OCT.

**SEMINARIO INTERNACIONAL
PUEBLOS MAGICOS - HERRAMIENTA INNOVADORA DE
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**



17

Dirigido a: Alcaldes(as), Concejales(as) y Directivos Municipales.
Relator: **RELADORES EXPERTOS DEL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS EXITO EN MEXICO.**
Fecha: 23 de Septiembre, 01, 02, 03 y 04 de Octubre 2013.
Lugar: HOTEL GREEN PARCK, PUCON - CHILE.

Mayor Información y Solicitud de Fichas de Inscripción

Seminarios y Giras Técnicas

El precio de los Seminarios y Giras Técnicas están señalados en las convocatorias específicas, las que puede solicitar a nuestras oficinas de Santiago y Temuco o bajar desde nuestro sitio:
www.gestionglobal.org

Casa Matriz

FonoFax: (56-45) 323004
Móvil: (09) 7589 1089
contacto@gestionglobal.org

Sucursal

FonoFax: (56-2) 2341 0412
Móvil: (09) 7379 6938
santiago@gestionglobal.org



edil^{3.0}

COMUNA DE LONGAVI

Camino	NOMBRE CAMINO	Operación	nombre op	Unid.	Metas 2013	% avance Marzo
67E450	Cruce L-404 (La Aguada) - Cruce L-480 (Paso	7.301.1a	Limpieza Manual de la Faja	m ²	1000,0	0%
67E531	Cruce L-491 (Mesamávida) - La Paililla	7.301.1a	Limpieza Manual de la Faja	m ²	1200,0	0%
67E475	Cruce Ruta 5 (Las Motas) - Cruce L-491 (San	7.301.1b	Limpieza Mecanizada de la Faja	m ²	7000,0	0%
67E463	Cruce Ruta 5 (Río Liguay) - Río Achibueno	7.301.1b	Limpieza Mecanizada de la Faja	m ²	13000,0	0%
67M127	Los Lopez	7.302.5d	Terraplenes	m ³	400,0	0%
67M070	LOS PINOS - LONGAVI	7.302.5d	Terraplenes	m ³	600,0	0%
67M215	R.A. LA CONQUISTA	7.302.5d	Terraplenes	m ³	1100,0	0%
67E338	Cruce L-404 (Bodega) - Río Achibueno	7.303.10c	Conservación de Obras Fluviales	H-Maq	25,0	0%
67S422	Aguada - Huimeo (Alto Llolinco - Huimeo)	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	18	0%
67E498	Cruce L-400 (Real Canoa) - Calicheras Río	7.303.13D	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	9	0%
67S557	Cruce L-479 (San Luis) - La Puntilla -	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	12	0%
67E531	Cruce L-491 (Mesamávida) - La Paililla	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	17	47%
67M127	Los Lopez	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	15	0%
67M215	R.A. LA CONQUISTA	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	12	0%
67M265	RA HUALONCO	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos de PAD	m	24	0%
67E531	Cruce L-491 (Mesamávida) - La Paililla	7.303.1c	Limpieza Mecanizada de Fosos,	m	1470	0%
67D515	Cruce Ruta 5 (Escuela Granja) - Cruce L-491	7.304.2c	Bacheo Superficial Manual con	m ²	2	0%
67S483	C.S. La Conquista - 2K - Oriente	7.304.9a	Reperfilado Simple de Bermas	km	4	0%
67S422	Aguada - Huimeo (Alto Llolinco - Huimeo)	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	75,6	17%
67M333	CALLEJON EL LINGUE - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M501	CALLEJOS LOS LILLOS	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4	0%
67E498	Cruce L-400 (Real Canoa) - Calicheras Río	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	25	20%
67E494	Cruce L-400 (Real Canoa) - Cruce L-480 (Paso	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	19,2	25%
67E338	Cruce L-404 (Bodega) - Río Achibueno	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	2,16	0%
67E450	Cruce L-404 (La Aguada) - Cruce L-480 (Paso	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	40,3	18%
67E448	Cruce L-404 (La Aguada) - Rincón Llolinco	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	48	17%
67E412	Cruce L-404 (San Gabriel) - Rincón Achibueno	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	92	17%
67S557	Cruce L-479 (San Luis) - La Puntilla -	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	127,61	13%
67E481	Cruce L-491 (El Canario) - San Luis Sur	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	35,53	12%
67E531	Cruce L-491 (Mesamávida) - La Paililla	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	20,4	17%
67E505	Cruce L-491 (Puente Lo Campo) - Cruce L-463	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	53,1	11%
67E479	Cruce L-491 (San Luis) - Cruce L-491 (Las	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	53,46	10%
67E519	Cruce L-515 (El Canario) - Rincón Zúñiga	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4	0%
67S559	Cruce L-55 (Longaví) - Paine	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	27,3	43%
67E537	Cruce L-551 (Chalet Quemado) - Cruce L-539	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	19,5	0%
67E541	Cruce L-551 (El Tránsito) - Cruce L-491 (La	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	43,12	14%
67E475	Cruce Ruta 5 (Las Motas) - Cruce L-491 (San	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	44,56	0%
67E463	Cruce Ruta 5 (Río Liguay) - Río Achibueno	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	74,13	23%
67M071	CUENTAS CLARAS 1	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4	0%
67M495	CUENTAS CLARAS 2	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4	0%
67M229	EL MOLINO - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67M504	EL TRANQUE LA QUINTA - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	5,4	0%
67M087	HUINGANES EL BOLSON - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6,6	0%
67M117	LA AMALIA	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	16	0%
67M499	LA CAÑA - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	8,6	0%
67M251	LA CAÑA LA QUINTA - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	3,92	0%
67M201	LA HORMIGA - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	2,6	0%
67M219	LA QUIRIQUINA - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M139	LIGUAY LOS CULENES	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	18	0%
67M070	LOS PINOS - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	2	0%
67M171	MESAMAVIDA AL CERRO	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	8	0%
67M245	PAINE EL TRANQUE - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4	0%
67M247	PAINE RIO LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67M279	PROYECTADO N°2 EL CANELO - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	16	0%
67M010	R.A. AGUAS FRIAS - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	2,2	0%

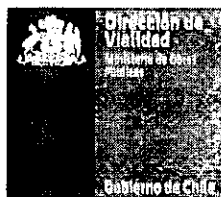
TRABAJOS DIRECCION VIALIDAD MODALIDAD CONSERVACION POR ADMINISTRACION DIRECTA LINARES AÑO 2013

COMUNA DE LONGAVI

Camino	NOMBRE CAMINO	Operación	nombre op	Unid.	Metas 2013	% avance Marzo
67M203	R.A. EL CARMEN - SAN JOSE	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M211	R.A. HUINGANES	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M500	R.A. LA CAÑA CALLEJON LATERAL - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M215	R.A. LA CONQUISTA	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10,8	0%
67M227	R.A. LA VITROLA	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67M231	R.A. LAS ROSAS - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67M235	R.A. LOMAS DEL RIO	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	14	0%
67M239	R.A. LOS MELLIZOS	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6,8	0%
67M233	R.A. Los Pellines	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6,6	0%
67M243	R.A. PAINE - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	11,74	0%
67M291	R.A. SAN FRANCISCO	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	5,6	0%
67M259	RA EL CANASTILLO - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67M261	RA EL DIEZ - LA PATAGUA	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	8	0%
67M265	RA HUALONCO	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M271	RA LA LIEBRE - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67M273	RA PROYECTADO 1 EL CARMEN MELADO -	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4	0%
67M275	RA YUGALEMU	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	7,6	0%
67M277	RA. EL GUINDO	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4,4	0%
67M221	RA. EL TRANQUE LA SEXTA - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	4,8	0%
67M217	RA. ESPERANZA NORTE	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	3,8	0%
67M213	RA. ESPERANZA PLAN	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6,8	0%
67M283	RA. SAN JOSE - LA POLVORA	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	12	0%
67M295	SAN JOSE LA AMALIA	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	10	0%
67M207	SAN JUAN - LONGAVI	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	16	0%
67M080	SAN RAUL	7.306.1a	Reperfilado Simple	km	6	0%
67E475	Cruce Ruta 5 (Las Motas) - Cruce L-491 (San	7.306.1b	Reperfilado Simple con Riego	km	11,2	50%
67S422	Aguada - Huimeo (Alto Llollinco - Huimeo)	7.306.1c	Reperfilado con Compactación	km	1	0%
67S422	Aguada - Huimeo (Alto Llollinco - Huimeo)	7.306.4a	Recebo de Carpetas Granulares	m ³	1000	0%
67E475	Cruce Ruta 5 (Las Motas) - Cruce L-491 (San	7.306.4a	Recebo de Carpetas Granulares	m ³	1000	0%
67E450	Cruce L-404 (La Aguada) - Cruce L-480 (Paso	7.307.7	Reparación de Superestructuras	d	50	0%
67E505	Cruce L-491 (Puente Lo Campo) - Cruce L-463	7.307.7	Reparación de Superestructuras	d	33,9	100%
67M048	HUIMEO - PEDRO DE VALDIVIA	7.307.7	Reparación de Superestructuras	d	300	0%
67M139	LIGUAY LOS CULENES	7.307.7	Reparación de Superestructuras	d	238	0%
67M215	R.A. LA CONQUISTA	7.307.7	Reparación de Superestructuras	d	300	0%
67M233	R.A. Los Pellines	7.307.7	Reparación de Superestructuras	d	80	0%
67S483	C.S. La Conquista - 2K - Oriente	7.308.11a	Demarcación del Pavimento,	km	1,44	0%
67S488	C.S. La Conquista - 2K - Poniente	7.308.11a	Demarcación del Pavimento,	km	1,375	0%
67E541	Cruce L-551 (El Tránsito) - Cruce L-491 (La	7.308.5b	Señales Verticales Laterales en	N°	8	0%
67E463	Cruce Ruta 5 (Río Liguay) - Río Achibueno	7.308.5b	Señales Verticales Laterales en	N°	3	0%

RED HOMOLOGADA Y DE USO PÚBLICO CON ASIGNACIÓN DE ROL Y CODIGO
DIRECCIÓN PROVINCIAL VIALIDAD LINARES

EX ROL 2011	ROL	CODIGO	NOMBRES	DE KM	A KM	TOTAL HOMOLOG	TOTAL USO PÚBLICO	TOTAL CAMINO	COMUN A	TUICIÓN 201	GLOBAL ?
L-498	L-498	67E498	Cruce L-400 (Real Canoa) - Calicheras Río Liguay	0	0,3	0,3	4,7	5	Longavi	AD	
L-579	L-579	67E519	Cruce L-515 (El Canario) - Rincón Zúñiga	0	1	1		1	Longavi	AD	
L-40*	L-338	67E338	Cruce L-404 (Bodega) - Río Achibueno	0	1,1	1,08		1,08	Longavi	AD	
L-479	L-481	67E481	Cruce L-491 (El Canario) - San Luis Sur	0	3	3	0,23	3,23	Longavi	AD	
L-420	L-448	67E448	Cruce L-404 (La Aguada) - Rincón Llolinco	0	3,1	3,1	0,9	4	Longavi	AD	
L-450	L-450	67E450	Cruce L-404 (La Aguada) - Cruce L-480 (Paso Cuñado)	0	3,3	3,3		3,3	Longavi	AD	
L-537	L-537	67E531	Cruce L-491 (Mesamávida) - La Palmilla	0	3,4	3,4		3,4	Longavi	AD	
L-531	L-537	67E537	Cruce L-551 (Chalet Quemado) - Cruce L-539 (Parcela 92)	0	3,9	3,9		3,9	Longavi	AD	
L-515	L-515	67D515	Cruce Ruta 5 (Escuela L- 491 (El Canario)	0	4,7	4,69		4,69	Longavi	AD	
L-494	L-494	67E494	Cruce L-400 (Real Canoa) - Cruce L-480 (Paso Cuñado)	0	4,8	4,8		4,8	Longavi	AD	
L-477	L-479	67E479	Cruce L-491 (San Luis) - Cruce L-491 (Las Hormigas)	0	4,9	4,86		4,86	Longavi	AD	
L-510	L-510	67E508	Cruce Ruta 5 (Caletera, Longavi) - Río Longaví (Paso Cuñado)	0	5,2	5,15		5,15	Longavi	GL	Retiro l e
L-525	L-525	67E525	Cruce L-551 (Los Cristales) - Las Mercedes - Paihuén	0	5,3	5,3	0,7	6	Longavi	GL	Retiro l e
L-475	L-475	67E475	Cruce Ruta 5 (Las Motas) - Cruce -491 (San Esteban)	0	5,6	5,57		5,57	Longavi	AD	
L-505	L-505	67E505	Cruce L-491 (Puente Lo Campo) - Cruce L-463 (Liguay)	0	6	5,97		5,97	Longavi	AD	
L-541	L-545	67E541	Cruce L-551 (El Tránsito) - Cruce L- 491 (La Polcura)	0	6,2	6,16		6,16	Longavi	AD	
L-539	L-539	67D539	Cruce L-551 (Colonia Central Roberto Opazo) - Cruce L-491	0	6,6	6,61		6,61	Longavi	GL	Retiro l e
L-412	L-412	67E412	Cruce L-404 (San Gabriel) - Rincón Achibueno	0	6,9	6,9	1,1	8	Longavi	AD	
L-400	L-400	67D400	Cruce Ruta 5 (Real Canoa) - Cruce L-404 (San Gabriel)	0	8,3	8,29		8,29	Longavi	GL	Retiro l e
L-461*	L-463	67E463	Cruce Ruta 5 (Río Liguay) - Río Achibueno	0	8,9	8,93		8,93	Longavi	AD	
L-480	L-480	67E480	Cruce Ruta 5 (Miraflores) - Cruce L-404 (Bodega)	0	14	13,77		13,77	Longavi	GL	Retiro l e
L-40	L-404	67C404	Cruce Ruta 5 (La Aguada) - Bodega	0	16	15,92		15,92	Longavi	GL	Retiro l e
L-55	L-551	67C551	Cruce Ruta 5 (Longavi) - El Tránsito	0	21	21,25	3,11	24,36	Longavi	GL	Retiro l e
L-49	L-491	67C491	Cruce Ruta 5 (Miraflores) - Mesamávida - Polcura	0	22	21,7		21,7	Longavi	GL	Retiro l e
L-535	L-535	67D535	Cruce L-551 (Chalet Quemado) - Lomas De Vásquez	0	37	36,75	0,5	37,25	Longavi	GL	Retiro l e
L-422	L-422	67S422	Aguada - Huimeo (Alto Llolinco - Huimeo)	0	6,3		6,3	6,3	Longavi	AD	
L-461**	ZL-559	67S559	Cruce L-55 (Longaví) - Paíne	0	3,9		3,9	3,9	Longavi	AD	
L-481	ZL-557	67S557	Cruce L-479 (San Luis) - La Puntilla - Mesamávida	0	18		18,23	18,23	Longavi	AD	
L-523	L-23	67S523	Interior La Tercera (Lomas La Tercera)	0	11		10,7	10,7	Longavi	GL	Retiro l e
L-543	L-543	67S543	Interior- La Quinta (Convento Ptas Fierro)	0	6,5		6,48	6,48	Longavi	GL	Retiro l e
L-545	ZL-561	67s561	El Carmen - La Sexta	0	9,6		9,6	9,6	Longavi	GL	Retiro l e
								0			
								0			
								0			
								0			



**PAG. N° 1 DEL CONVENIO AD-REFERENDUM N° _____/
PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS**

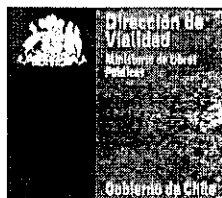
En Talca, ade 2013 entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule, r.u.f. 61.202.000-0; servicio fiscal del giro de su nombre, representada por su Director Regional Sr. Jorge Ruiz García, Ingeniero Civil, cuyo nombramiento se efectuó por Res. D.V (Exenta) N° 2169 con fecha 20.04.2012 ; ambos domiciliados para estos efectos en calle Uno Oriente N° 1.253, cuarto piso, Talca, en adelante e indistintamente **"La Dirección"**, por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Longaví, r.u.f. 69.130.600-3 , Corporación Edilicia representada por su Alcalde, Señor Mario Briones Araice, cuyo nombramiento se efectuó por Decreto Afecto N° 1004 de fecha 06.12.2012 de la Municipalidad de Longaví proveniente de la Sentencia del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 03.12.2012 ambos domiciliados para estos efectos en Calle Uno Oriente N° 224 de Longaví, en adelante e indistintamente **"La Municipalidad"**, se ha celebrado el siguiente Convenio Ad-referéndum.

PRIMERO: La Dirección en conjunto con la Municipalidad de Longaví, ejecutarán los trabajos de conservación **"por la modalidad de Administración Directa"** correspondiente a la operación que se detalla más abajo, en los caminos (Reforma Agraria) que se indican:

Rol	Nombre del Camino	Sector (Km a Km)	Observación
67M201	La Hormiga - Longaví	0,00 al 1,30	Reperfilado Simple
67M217	R.A. Esperanza Norte	0,00 al 1,90	Reperfilado Simple
67M251	La Caña La Quinta Longaví	0,00 al 2,00	Reperfilado Simple
67M273	R.A. Pr. 1 El Carmen Melado	0,00 al 2,00	Reperfilado Simple
67M277	R.A. El Guindo	0,00 al 2,20	Reperfilado Simple
67M221	R.A El Tranque La Sexta Long.	0,00 al 2,40	Reperfilado Simple
67M291	R.A. San Francisco	0,00 al 2,80	Reperfilado Simple
67M080	San Raúl	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M227	R.A. La Vitrola	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M229	El Molino- Longaví	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M247	Paine Río Longaví	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M259	R.A El Canastillo Longaví	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M271	R.A. La Liebre Longaví	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M504	El Tranque La Quinta - Long.	0,00 al 2,70	Reperfilado Simple
67M087	Huinganes El Bolsón Longaví	0,00 al 3,30	Reperfilado Simple
67M213	R.A. Esperanza Plan	0,00 al 3,40	Reperfilado Simple
67M239	R.A. Los Mellizos	0,00 al 3,40	Reperfilado Simple
67M261	R.A. El Diez La Patagua	0,00 al 4,00	Reperfilado Simple
67M275	R.A Yugalemu	0,00 al 3,80	Reperfilado Simple
67M499	La Caña - Longaví	0,00 al 4,30	Reperfilado Simple
67M203	R.A. El Carmen San José	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M211	R.A Huinganes	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M219	La Quiriquina Longaví	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M333	Callejón El Lingue Longaví	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M500	R.A. La Caña Callejón lat. Long.	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M215	R.A La Conquista	0,00 al 5,40	Reperfilado Simple
67M243	R.A Paine Longaví	3,30 al 5,90	Reperfilado Simple
67M283	R.A San José La Pólvora	0,00 al 6,00	Reperfilado Simple

DIRECCION DE VIALIDAD REGION DEL MAULE
1 Oriente 1253 • Fono: (56-71) 612000

<http://www.vialidad.cl> / e-mail: vialidad@moptt.gov.cl

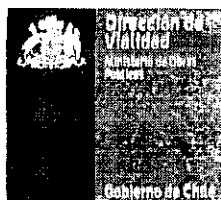


**PAG. N° 2 DEL CONVENIO AD-REFERENDUM N° _____ /
PARA CONSERVACION DE CAMINOS**

Rol	Nombre del Camino	Sector (Km a Km)	Observación
67M295	San José La Amalia	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M235	R.A. Lomas del Río	0,00 al 7,00	Reperfilado Simple
67M265	RA Hualonco	0,00 al 5,00	Reperfilado Simple
67M207	San Juan - Longaví	0,00 al 8,00	Reperfilado Simple
67M279	Proyect. N° 2 El Canelo Long.	0,00 al 8,00	Reperfilado Simple
67M139	Liguay Los Culenes	0,00 al 9,00	Reperfilado Simple
67M117	La Amalia	0,00 al 8,00	Reperfilado Simple
67M010	R.A. Aguas Frías Longaví	0,00 al 1,10	Reperfilado Simple
67M070	Los Pinos - Longaví	0,00 al 1,00	Reperfilado Simple
67M071	Cuentas Claras 1	0,00 al 2,00	Reperfilado Simple
67M171	Mesamávida al Cerro	0,00 al 4,00	Reperfilado Simple
67M231	R.A. Las Rosas Longaví	0,00 al 3,00	Reperfilado Simple
67M233	R.A. Los Pellines	0,00 al 3,30	Reperfilado Simple
67M245	Paine El Tranque Longaví	0,00 al 2,00	Reperfilado Simple
67M495	Cuentas Claras 2	0,00 al 2,00	Reperfilado Simple
67M501	Callejón Los Lillos	0,00 al 2,00	Reperfilado Simple

SEGUNDO: El presupuesto total de los trabajos mencionados en la cláusula precedente, asciende a la suma de \$ 19.202.316 (Diecinueve millones doscientos dos mil trescientos dieciséis pesos) y se desglosa conforme al detalle siguiente:

NOMBRE CAMINO	ROL CAMINO	OPERACIÓN N°	UN	VALOR VIATICO \$	VALOR MAQ., PERSONAL Y COMBUST	MONTO \$
La Hormiga - Longaví	67M201	7.306.1a	km	7.671	127.378	135.049
Esperanza Norte	67M217	7.306.1a	km	11.212	186.167	197.379
La Caña La Quinta Longaví	67M251	7.306.1a	km	11.802	195.966	207.768
R.A. El Carmen Melado	67M273	7.306.1a	km	11.802	195.966	207.768
El Guindo	67M277	7.306.1a	km	12.982	215.562	228.544
El Tranque La Sexta	67M221	7.306.1a	km	14.162	235.159	249.321
San Francisco	67M291	7.306.1a	km	16.522	274.353	290.875
San Raúl	67M080	7.306.1a	km	17.702	293.949	311.651
La Vitrola	67M227	7.306.1a	km	17.702	293.949	311.651
El Molino	67M229	7.306.1a	km	17.702	293.949	311.651
Paine Río Longaví	67M247	7.306.1a	km	17.702	293.949	311.651
El Canastillo	67M259	7.306.1a	km	17.702	293.949	311.651
R.A. La Liebre	67M271	7.306.1a	km	17.702	293.949	311.651
El Tranque La Quinta	67M504	7.306.1a	km	15.932	264.554	280.486
Huinganes El Bolsón	67M087	7.306.1a	km	19.473	323.343	342.816
Esperanza Plan	67M213	7.306.1a	km	20.063	333.142	353.205
R.A. Los Mellizos	67M239	7.306.1a	km	20.063	333.142	353.205
R.A. El Diez La Patagua	67M261	7.306.1a	Km	23.603	391.932	415.535



**PAG. N° 3 DEL CONVENIO AD-REFERENDUM N° _____/
PARA CONSERVACION DE CAMINOS**

NOMBRE CAMINO	ROL CAMINO	OPERACIÓN N°	UN	CANT	VALOR VIATICO \$	VALOR MAQ., PERSONAL Y COMBUSTIBLE	MONTO \$
R.A Yugalemu	67M275	7.306.1a	km	7,6	22.423	372.335	394.758
La Caña	67M499	7.306.1a	km	8,6	25.373	421.327	446.700
R.A. El Carmen San José	67M203	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
R.A Huinganes	67M211	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
La Quiriquina	67M219	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
Callejón El Lingue	67M333	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
R.A La Caña Callejón lat.	67M500	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
R.A La Conquista	67M215	7.306.1a	km	10,8	31.864	529.108	560.972
R.A Paine	67M243	7.306.1a	km	10,4	30.684	509.512	540.196
R.A San José La Pólvara	67M283	7.306.1a	km	12	35.405	587.898	623.303
R.A San José La Amalia	67M295	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
Lomas del Río	67M235	7.306.1a	km	14	41.306	685.880	727.186
RA Hualonco	67M265	7.306.1a	km	10	29.504	489.915	519.419
San Juan	67M207	7.306.1a	km	16	47.206	783.864	831.070
Proyect. N° 2 El Canelo	67M279	7.306.1a	km	16	47.206	783.864	831.070
Liguay Los Culenes	67M139	7.306.1a	km	18	53.107	881.847	934.954
La Amalia	67M117	7.306.1a	km	16	47.206	783.864	831.070
R.A. Aguas Frías	67M010	7.306.1a	km	2,2	6.491	107.781	114.272
Los Pinos	67M070	7.306.1a	km	2	5.901	97.983	103.884
Cuentas Claras N° 1	67M071	7.306.1a	km	4	11.802	195.966	207.768
Mesamávida al Cerro	67M171	7.306.1a	km	8	23.603	391.932	415.535
R.A. Las Rosas	67M231	7.306.1a	km	6	17.702	293.949	311.651
R.A. Los Pellines	67M233	7.306.1a	km	6,6	19.473	323.343	342.816
Paine El Tranque	67M245	7.306.1a	km	4	11.802	195.966	207.768
Cuentas Claras 2	67M495	7.306.1a	km	4	11.802	195.966	207.768
Callejón Los Lillos	67M501	7.306.1a	km	4	11.802	195.966	207.768
Diferencia por decimal, Un Viático					2.951	0	2.951
		7.308.14	mes	1,75	309.792	1.281.274	1.591.066
			Total	\$	1.312.928	17.889.388	19.202.316

TERCERO : El porcentaje de aporte y su valor en pesos correspondiente a cada parte es el siguiente:

La Dirección	:	94,78 %	\$	18.199.180
La Municipalidad	:	5,22 %	\$	1.003.136
TOTAL	:	100,0 %	\$	19.202.316



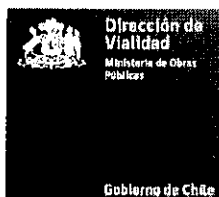
**PAG. N° 1 DEL CONVENIO AD-REFERENDUM N° _____/
PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS**

En Talca, ade 2013 entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule, r.u.t. 61.202.000-0; servicio fiscal del giro de su nombre, representada por su Director Regional Sr. Jorge Ruiz García, Ingeniero Civil, cuyo nombramiento se efectuó por Res. D.V (Exenta) N° 2169 con fecha 20.04.2012 ; ambos domiciliados para estos efectos en calle Uno Oriente N° 1.253, cuarto piso, Talca, en adelante e indistintamente "**La Dirección**", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Longaví, r.u.t. 69.130.600-3 , Corporación Edilicia representada por su Alcalde, Señor Mario Briones Araice, cuyo nombramiento se efectuó por Decreto Afecto N° 1004 de fecha 06.12.2012 de la Municipalidad de Longaví proveniente de la Sentencia del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 03.12.2012 ambos domiciliados para estos efectos en Calle Uno Oriente N° 224 de Longaví, en adelante e indistintamente "**La Municipalidad**", se ha celebrado el siguiente Convenio Ad-referéndum.

PRIMERO: La Dirección en conjunto con la Municipalidad de Longaví, ejecutarán los trabajos de conservación "**por la modalidad de Administración Directa**" correspondientes a las operaciones que se detallan más abajo, en los caminos (Reforma Agraria) que se indican:

Rol	Nombre del Camino	Sector (Km a Km)	Observación
ZL-127	Los López	0,0 al 1,0	Alcantarilla de Tubos PADE
ZL-215	R.A. La Conquista	0,0 al 5,4	Alcantarilla de Tubos PADE Rep. de Superestructuras de Madera
ZL-265	R.A Hualonco	0,0 al 5,0	Alcantarilla de Tubos PADE
ZL-139	Liguay Los Culenes	0,030	Rep. de Superestructuras de Madera
ZL-233	R.A. Los Pellines	0,0 al 3,3	Rep. de Superestructuras de Madera
ZL-171	Mesamávida al Cerro	0,3	Rep. de Superestructuras de Madera
ZL- 070	Los Pinos Longaví	0,0 al 2,0	Terraplenes
ZL-127	Los López	0,0 al 1,0	Terraplenes
ZL-215	R.A. La Conquista	0,0 al 5,4	Terraplenes

NOTA: La Municipalidad de Longaví declara que los caminos indicados, objetos de este Convenio son de **Uso Público sin Restricción** de ninguna especie, desde hace **más de 20 años**.



**PAG. N° 2 DEL CONVENIO AD-REFERENDUM N° _____/
PARA CONSERVACION DE CAMINOS**

SEGUNDO: El presupuesto total de los trabajos mencionados en la cláusula precedente, asciende a la suma de \$ 29.413.544 (Veintinueve millones cuatrocientos trece mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) y se desglosa conforme al detalle siguiente:

ROL Y NOMBRE CAMINO	OPERACIÓN N°	DESIGNACION	UN	CANT.	COSTO MAT MAQ Y M/O	COSTO VIATICOS \$	MONTO \$
ZL-127 Los López	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos PADE	m	15	746.340	242.446	988.786
ZL-215 R.A. La Conquista	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos PADE	m	12	812.034	161.631	973.665
ZL-215 R.A. La Conquista	7.307.7	Reparación de Superestruct. de Madera	pulg - mad	300	2.749.860	323.260	3.073.120
ZL-265 R.A. Hualonco	7.303.13d	Alcantarillas de Tubos PADE	m	24	2.519.612	323.261	2.342.873
ZL-139 Liguay Los Culenes	7.307.7	Reparación de Superestruct. de Madera	pulg - mad	238	2.156.736	242.446	2.399.182
ZL-233 R.A. Los Pellines	7.307.7	Reparación de Superestruct. de Madera	pulg - mad	80	866.940	161.631	1.028.571
ZL-171 Mesamávida al Cerro	7.307.7	Reparación de Superestruct. de Madera	pulg - mad	291	2.825.438	404.077	3.229.515
ZL-070 Los Pinos Longaví	7.302.5d	Terraplenes	m3	600	3.547.200	531.072	4.078.272
ZL-127 Los López	7.302.5d	Terraplenes	m3	400	2.364.800	354.048	2.718.848
ZL-125 R.A. La Conquista	7.302.5d	Terraplenes	m3	1.100	6.503.200	1.062.144	7.565.344
	7.308.14	Inspección y Vigilancia General de las Vías en Contrato	mes	0,5	308.840	206.528	515.368
TOTAL					25.401.000	4.012.544	29.413.544

Longaví, abril 11 de 2013.

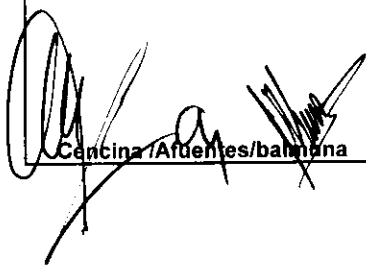
REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ**

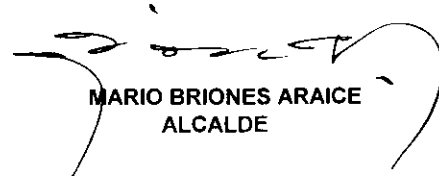
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias proyectos P.M.U.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
13.03.002.001.002	P.M.U. Ampliación y Normalización Area Prebásica, Los Cristales	34.314			
GASTOS					
31.02.002.049	P.M.U. Ampliación y Normalización Area Prebásica, Los Cristales			34.314	
OPERACIONES CALZADAS					
TOTALES M\$		34.314	0	34.314	0
					0

Atentamente,



Cancina / Fuentes / banana



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HUBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longavi, abril 11 de 2013.

**SEÑORES
HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar proyecto municipal mediante la modalidad de Administración Directa para trabajos de prevenciones de invierno en el sector de Miraflores.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
GASTOS					
35,00,000	Saldo Final de Caja				2.500
31,02,004,012	Limpieza y Habilitación de Espacios publicos sector Miraflores, Longavi			2.500	
TOTALES M\$		0	0	2.500	2.500
					0

Atentamente.

[Handwritten signature]
Cecilia / Alvarez / Barraza

[Handwritten signature]
**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longavi, abril 11 de 2013.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar programa municipal eliminación de murciélagos Población El Nevado Primera Etapa, se disminuye programa de arriendo vehículos particulares visitas de Programas Sociales (Ficha N° 195 año 2013)

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
GASTOS					
24.01.007	Asistencia Social a Parsonas Naturales			8.300	
22.03.001	Combustible para vehiculos				8.300
TOTALES M\$		0	0	8.300	8.300
					0

Atentamente,

[Handwritten signature]
Cancina / Fuentes / balmora

[Handwritten signature]
**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

INFORME DE ADJUDICACION

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : "REPOSICION Y MEJORAMIENTO ESCUELA JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA, LONGAVI
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : PLAN REPARACIONE MENORES QUINTO LLAMDO – PRM5 – MINISTERIO DE EDUCACION
ID : 4085-9-LP13
Fecha de Apertura : 27 de Febrero del 2013, 15,30 HORAS
Presupuesto Oficial : \$ 164.538.425.-
Decreto que llama a licitación : Decreto exento Nº 406 de fecha 31 de Enero del 2013

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

05
01
0

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

0

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.24, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad

Técnica el día 07 de Febrero 2013 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Santa Sofia SPA	76.160.563-1
02	Javier Espinoza Mancilla	12.916.747-5
03	Constructora Casaa Ltda	76.116.690-5
04	Constructora S&V Ltda	76.049.3528-k
05	Invercam SPA	76.149.419-8

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	07-02-2013 20:55:42	P	los Fondos son mineduc? si es así también se demorara el pago más de 90 días? lo consulto para considerarlo en el costo financiero que tendrá la obra, ya que todas las obras con fondos mineduc están teniendo ese problema
	15-02-2013 10:21:15	R	Los fondos son del Ministerio de Educación y corresponden al PRM 5.
2	07-02-2013 20:56:17	P	el colegio estará desocupado al momento de construir?
	15-02-2013 10:21:15	R	No, lamentablemente por las fechas habrá alumnos, se está gestionando habilitar dependencias en la Sede Social, con recursos municipales.
3	07-02-2013 20:57:32	P	como se debe demoler, en el plazo quedara fuera el tema de la desratización ya que para obtener el certificado por lo menos debe pasar 20 días luego de aplicada la desratización sin ingresó de personas al recinto
	15-02-2013 10:21:15	R	Se congelará el plazo de ejecución de la obra de común acuerdo con la ITO.
4	07-02-2013 20:58:06	P	es demolición y no desarme?
	15-02-2013 10:21:15	R	El 99% corresponde a demolición y sólo el 1% a desarme. Con todo el respeto que se merecen los profesionales, no puede ser que para una propuesta publica se presente un proyecto de ingeniería en esas condiciones donde hay croquis hechos a mano, papeles con manchas de líquidos, no existe elevaciones y detalles del proyecto en cuestión son solo detalles sacados de manuales de metalcom y que no tiene nada que ver con este proyecto en particular, y Uds. comprenderán que para calcular un proyecto seriamente se requiere del detalle de la obra que se va a ejecutar y no de manuales, así que por favor si la municipalidad pago los servicios de ingeniería exigir a profesional envíe antecedentes como se lo amerita un proyecto como este sobre todo si es un establecimientos educacional y así los contratistas poder calcular y valorizar lo que se ejecutara en la realidad.
5	09-02-2013 8:58:05	P	Por cambio de administración municipal, lamentablemente dicho profesional no se encuentra para hacer exigible dichos antecedentes.
	15-02-2013 10:21:15	R	¿El proyecto de arquitectura e ingeniería es por cuenta municipal?, ¿se cancelan permisos de edificación?
6	09-02-2013 9:04:50	P	Los permisos de edificación se cancelarán por cuenta del contratista.
	15-02-2013 10:21:15	R	¿LO QUE SE PRESENTO COMO INGENERIA ES DEFINITIVO? O PUEDE SER MODIFICADO?
7	09-02-2013 9:05:27	P	Puede ser modificado a través de nuevo cálculo estructural de Ingeniero certificado y de visto bueno del arquitecto del proyecto. Este en ningún caso debe modificar la arquitectura.
	15-02-2013 10:21:15	R	

- 8 09-02-2013 9:06:45 P EN CUANTO A LA INGENIERIA PRESENTADA ¿ESO ES TODA LA INFORMACION?
- 15-02-2013 10:21:16 R Sí, revisar respuesta N° 7
- 9 09-02-2013 9:22:53 P EN CORTE Y EN ISOMETRICA APARECE UNA ESPECIE DE ALFEISER LARGO COMPLETAMENTE FORRADO HASTA ALERO, PODRIA ENVIAR DETALLE DE ESTRUCTURACION DE ESTE
- 15-02-2013 10:21:16 R Antes de iniciar las obras se entregará dicho detalle estructural.
- 10 12-02-2013 12:11:22 P En caso que la empresa no tenga certificados de experiencia de obras terminadas lo dejan fuera de bases?. O de lo contrario se pueden presentar certificados de obras en ejecución?
- 15-02-2013 10:21:16 R No quedan fuera de bases, sin embargo el factor experiencia quedaría con nota cero. debido a que en estas fechas es muy difícil conseguir certificados en forma rápida debido a las vacaciones de personal en la entidades públicas, se pueden presentar fotocopias de contratos de obras
- 11 12-02-2013 17:52:36 P
- 15-02-2013 10:21:16 R Ver aclaración municipal en los Anexos adjuntos.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL www.mercadopublico.cl**, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Un oferente emite su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA NETO	VALOR
Constructora Casaa Ltda	\$ 138.215.017	

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora Casaa Ltda	\$ 164.475.870	110 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por el Director de Obras Municipales (s) y el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, la Sra. Ilija Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

No hay.

9.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- Pautas y criterios:

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

10.- Garantías

El proponente presenta boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 32 de fecha 27 de Febrero del 2013.-

11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA CASAA LIMITADA, RUT N° 76.116.690-5 con Domicilio en Calle 5 Oriente 18 Sur N° 0259 Talca, Fono 071/213610, cuyo representante Legal es Don SERGIO ESTEBAN SAAVEDRA DIAZ, RUT N° 14.336.434-5, igual domicilio. Registro de Contratista MINVU Categorías 3 y 4 según certificado N° 37 emitido con fecha 25 de Enero del 2013 .Monto ofertado Total \$ 164.475.870 (ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta pesos impuestos incluidos) y con 110 días corridos para la ejecución de la obra; se solicita elevar estos antecedentes al Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví para aprobar dicha adjudicación.

13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

CANT	EMPRESAS	NOTA
	CONST. CASAA LTDA	11


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE


Longaví, 11 de Abril del 2013

Agregado N° 5

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 11
DE ABRIL DEL 2013**

**MATERIA: SOLICITA APROBACION PROYECTO INVERSION MUNICIPAL CON MODALIDAD
"ADMINISTRACION DIRECTA".**

Atendido la necesidad manifestada por la localidad rural de Miraflores consistente en iniciativas que permitan obras de prevenciones de la época de invierno me permito solicitar a este Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente proyecto de Inversión Municipal:

código	Nombre del Proyecto	Monto \$
31.02.004.012	LIMPIEZA Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR MIRAFLORES	2.500.000

* MODALIDAD HONORARIOS.

Este proyecto consistirá en la contratación de personal en forma directa mediante la modalidad de honorarios para realizar trabajos de Limpieza y Habilitación en Espacios Públicos, como Canales, Alcantarillas, cunetas, Calles y todas aquellas obras que sean necesarias en las prevenciones de la época de invierno, *SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*

El monto de \$ 2.500.000 será invertido en el 100% de la mano de obra, por un espacio de dos meses, los materiales serán aportados con fondos municipales con cargo al proyecto de inversión denominado "Aporte Municipal Programa Generación de Empleo".

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

afv
Afuentes /afv

Agregado N° 6

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

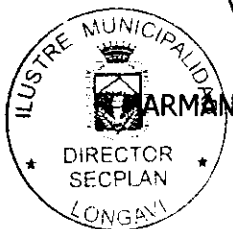
INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE
ABRIL DEL 2013

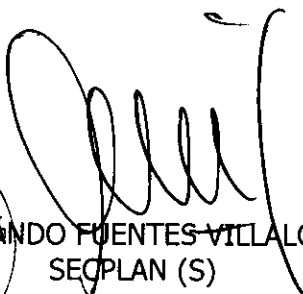
MATERIA: SOLICITA APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN POSTULACION PROYECTO
FNDR - CIRCULAR 33 AÑO 2013

PROYECTO: ADQUISICION E INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE
LONGAVI

En el marco del proceso de postulación año 2012 de proyecto Circular 33 se llevo a cabo la primera etapa del proyecto de Alarmas Comunitarias , quedando una saldo para ser postuladas el año 2013 abarcando la Población Hermanos Campos y parte de la Población Aurora de Longaví con un universo de 132 familias a beneficiar , por tal razón y de acuerdo a la normativa de la Circular 33 , se deben sancionar los costos totales de operación, no el diferencial , para lo cual en el marco del desarrollo del proyecto se establecieron los siguientes costo de operación anual para la aprobación del Honorable Concejo Municipal:

Detalle costo Operación	Universo del Proyecto	Monto Operación Anual
Revisión Municipal Funcionamiento Alarmas anual	132 alarmas	\$ 132.000




ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
SEPLAN (S)


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE



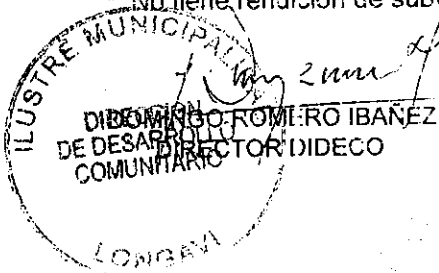
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUN TARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES RUT N° 65,318,600-2	Aumento para financiamiento de compra de terreno para sede social del sector	400.000	400.000
TOTAL				400.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2013

Los Copihues, martes 26 de marzo del 2013.

Señor
Mario Briones Araice.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Longaví.
Presente.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 2245
Fecha Entrada 27-03-2013
Fecha Salida
Depto.

Diado 10

La Unidad Vecinal "Los Copihues", respetuosamente se dirige a Ud. Y expone lo siguiente:

-Que tiene la imperiosa necesidad de contar con una Sede que permita el adecuado funcionamiento de las diferentes organizaciones que existen en el sector.

-Que no cuenta con el dinero suficiente para la adquisición de un terreno, por cuanto el valor del mismo asciende a la suma de \$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos).

-Que el año pasado le fue asignada la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) con cargo a fondos municipales, los cuales fueron devueltos por cuanto no fueron ocupados en el tiempo previsto.

-Que cuenta, actualmente, con \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos) para la adquisición antes señalada.

EN CONSECUENCIA, solicita a ud. La suma de \$ 900.000 (Novecientos mil pesos) a fin de poder adquirir un terreno y así poder construir la anhelada Sede Social.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida.

Saluda, atentamente, a Ud.

Maria Salvo
María Salvo
Tesorera
11.176.308-9

Ninfa Borquera
Ninfa Borquera
Secretaria
15.920.255-0

Rosa Castillo
Rosa Castillo Z.
Presidente
15.153.052-4

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	9-268	15920255-0 JORQUERA NEIRA NINFA	
FECHA	19/03/2013	GLOSA	DEVOLUCION SUBVENCION DECRETO DE PAGO 3672 08/10/2012
Lín CTA	DENOMINACIÓN	SubProg C.COSTO	DEBE HABER OBLIG. RUT DOC.
1 1110101	Fondos en poder caja	000000	400.000 0
2 1150899999	Otros	1 000000	0 400.000 15.920.255-0 -0
TOTALES			400.000 400.000



V.B.
CONF. COMPROBANTE

CODIGO	05	37	15
--------	----	----	----

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

Nº DE ORDEN	
FECHA	19/03/13 Día Mes Año

DEPARTAMENTO GIRADOR

NOMBRE *UNTA* *15.920.255-0*

DOMICILIO *...*

Calle	Nº	Pobl. o Villa	Comuna

Patente Municipal	Giro Negocio o Profesión	Domicilio	Capital	Nº Decreto de Aprob. y Fecha

Derechos de Obras (Indicar tipo de Obra)	Presup. Aprob.	Superficie	Presup. Total	Nº de Rol	Avalúo Fiscal
					Otros Derechos de Obras

Pago en cuotas	Nº de Cuotas	Valor cada Cuota	Vencimiento Cuotas

Multas (Indicar tipo de Multa)

...

Otros Derechos o Ingresos (Indicar Detalle)

...

Fondos de Terceros (Indicar Detalle)



DENOMINACION INGRESOS DE OPERACION	CODIG. PRESUP.	VALOR
Ventas de Bienes y Servicios		
Ventas de Inversión		
Partic. de Imp. Territorial		
Otros		
Permiso circulación Vehículos Municipales		
Patentes Municipales		
Otros Gravámenes		
Derechos de Aseo		
Derechos Varios		
VENTAS DE ACTIVO		
Activos Físicos		
TRANSFERENCIAS		
De Organismos del Sector Privado		
Aporte Fiscal (Art. 45 D.L. 3036)		
Aporte Ext. por Serv. Tomados a cargo		
Otros (Transferencias)		

DENOMINACION OTROS INGRESOS	CODIG. PRESUP.	VALOR
Letra no ubicada en bancos		
Subvenc. pro Establ. Educ. Tomados a cargo		
Ingresos por fac. de Atenc. presentada en Establ. de Salud		
Varios		
Partic. del Fondo Común Munic.		
Intereses y Multas		
Devoluciones y Reintegros		
Otros Ingresos		
OPERAC. AÑOS ANTERIORES Sub - Total		
USO EXCLUSIVO TESORERIA MUNICIPAL		
I.P.C. %		
Intereses y Multas		
Total a Pagar		<i>10.000</i>



Firma y Timbre del Cajero Municipal

--	--	--	--

- ORIGINAL: TESORERIA
- 1º COPIA: CONTRIBUYENTE
- 2º COPIA: FINANZAS
- 3º COPIA: GIRADOR
- 4º COPIA: ARCHIVO TESORERIA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES**, RUT **65.318.600-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NINFA JORQUERA NEIRA
RUT del Representante Legal	: 15.920.255-0
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES
RUT de la Institución	: 65.318.600-2
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2013




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LA GRANJA RUT N° 75.366.700-8	Adquisición de materiales para terminar construcción de salón de la Comunidad Cristiana, del sector	1.051.435	1.051.435
TOTAL				1.051.435

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIAS
 COMUNITARIAS
 DIRECTOR: DIDECO


 MARIO BRIONES ARAICA
 ALCALDE

LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2013

Solicitud

De: Presiente de la junta de vecinos la Granja, Don José Manuel Quezada Retamal.

Sr alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví,

Don Mario Briones Araice:

Junto con saludarle a usted y al honorable consejo, la directiva de esta junta de vecinos, personalidad jurídica N° 014, Rol N° 75366700-8. Solicita ayuda para terminar el salón de la comunidad Cristiana San Ignacio de la Granja. Tenemos la obra gruesa; como paredes y techo, pero nos falta el piso, el cielo, y terminaciones, etc. Adjuntamos cotizaciones.

Deseándole éxito en su gestión y esperando una acogida favorable a esta solicitud.

Saluda atte a Ud.

Didace
OKS.

[Signature]
Presidente
S. 302.673-7.

[Signature]
Tesorera
9240377-0

[Signature]
Secretaria
7600.359-9

Longaví Marzo, 2013

JDIMAC
Local LINARES

DIRECCION: AV LEON BUSTOS 0376
FONO : 073-561500
FAX : 073561518

COTIZACION : 000005196

FECHA : 26/03/2013 Hora : 20:44:32
R.U.T. : 75366700-8
Señor(esa): JTA D VECINOS LA GRANJA
Atencion Sr.(a) :

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIG
1460498	TERC RANURADO 5MM W 122X244 M	PL	15.00	8268	5839	147585		
6300	PINO DIMENS 2 X 2 3 2M VOLUM	CU	50.00	663	789	39450		
235059	PINO TAPAS CANTEADA 1X4X3 2M	CU	60.00	496	590	35400		
403164	PTA TERC 75X200 B PINO	CU	1.00	11000	13090	13090		
160849	PTA PINO HOMEGENOVA 711X2032	CU	2.00	37050	43090	86180		
407437	JGO MCD PTA PINO 30X90X5 4M	CU	3.00	7891	9390	28170		
680702	CLAVO CTE 2 1 2 2 5KG	CU	4.00	1895	2256	9024		
410594	CLAVO TECHO HELICO 2 1 2 1000	CU	2.00	2008	2390	4780		
190187	CLAVO CTE 1 1 2 1 0KG	CU	3.00	899	1070	3210		
2184680	CER 45X45 LATO CARAMELO 2 08M2	DJ	20.00	9722	10379	207580		
43728X	BEKRON ENVASE 25 KG	CU	12.00	1588	1890	22680		
1295X	BEFRAGUE GUINDA 5KG A N	CU	2.00	3605	4290	8580		
451134	CMTD BIO BIO ESP PUZOLANICO	CU	30.00	2882	3430	102900		
155764	PL ACAM 0 35X851X2500 ZINCALUM	PL	15.00	3560	4260	63900		
950734	VENT ALUM 121X100 FENETRE MATE	CU	4.00	21420	25490	101960		
457418	FIELTRO 10 40 M2 CREPADO	CU	2.00	2561	10188	20376		
394092	CERR SCAEMB ACC 818CZKL ZKL BR	DE	1.00	27420	32630	32630		
1398512	CERR SECURITY DOR DF TUB BP	CU	1.00	5034	5990	5990		
936375	ESM AGUA SEMIBRILL BASE U SGL	CU	1.00	48706	57960	57960		
1223607	SALA BANO C GRIF KIT INSTAL	CU	1.00	48731	57990	57990		

Tot.Kilos Dec. : 3492.6 Kls.
Tot.Kilos Despacho : .0 Kls.

Total : \$ 1051435

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : RIQUELME FUENTES ILSE

P. Sodimac S.A.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **75.366.700-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE MANUEL QUEZADA RETAMAL
RUT del Representante Legal	: 5.302.673-7
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	: 75.366.700-8
Fecha de emisión del certificado	: 11/04/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "UNION SAN LUIS" RUT N° 65,546,170-1	Aumento de subvención para compra de tubos de cemento y tapa para pozo de agua	192.780	192.780
TOTAL				192.780

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2013

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
GERENCIA EN PARTES
Nº 2006 19-3-2013
Fecha Entregada
Fecha Salida
Depto.

- Dideco (subvención)
- OIRG 10

14 de Marzo 2013

Solicitud.

Señor Mario Briones Araice presente:

Alcalde de la comuna de Longaví.

De ante mano un cordial saludo, en nombre de todo el club deportivo Unión Villa San Luis.

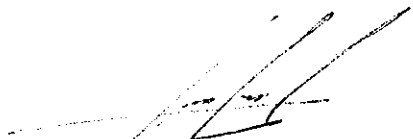
Se le envía el siguiente documento para solicitar al municipio, si es que fuese posible, nos donaran 5 tubos de cemento y una tapa del mismo diámetro de 80 cm, para la creación de un poso ubicado en el terreno perteneciente al club deportivo, debido a que no contamos con acciones necesarias de riego para mantener nuestro complejo deportivo en optimas condiciones.

Esperando su respuesta y buena acogida de esta solicitud.

Se despide atte.


Edith Norambuena

Secretaria


Ítalo Pedro Muñoz Freije

16.536.940-8

Presidente



NOTA DE VENTA N°

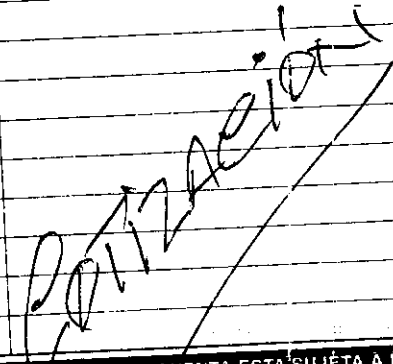
AÑO 2013 MES MARZO R.U.T.
 CLIENTE CLUB DEPORTIVO UNION V. SAN LUIS
 DIRECCION VILLA SAN LUIS MIRAFLORES
 CIUDAD LAMAY FONO 16536940-8 FAX
 CONDICIONES DE VENTA

IGAVI
 13
 - Dileco (subvención)
 - OIR6 10

14 de Marzo 2013

CANTIDAD	ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO
5	TUBO PROT. IPT. 3000'ca		150.000
1	TAPA D. 80	12000'	12.000
			162.000
	MA. M.A. 1000'		30.700
	TOTAL		192.700





NOTA: ESTA NOTA DE VENTA ESTA SUJETA A LA CONFIRMACION DE LA CASA.

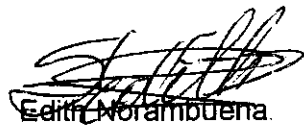




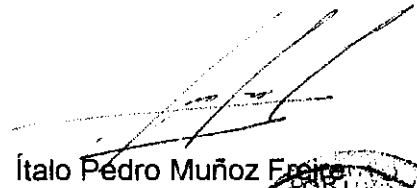
club deportivo Unión Villa
 municipio, si es que fuese
 del mismo diámetro de 80
 no perteneciente al club
 necesarias de riego para
 ones.

Esperando su respuesta y buena acogida de esta solicitud.

Se despide atte.



Secretaria



16.536.940-8

Presidente





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO**, RUT **65.546.170-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ITALO MUÑOZ FREIRE
RUT del Representante Legal	: 16.536.940-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO
RUT de la Institución	: 65.546.170-1
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2013



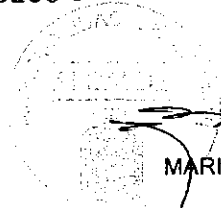
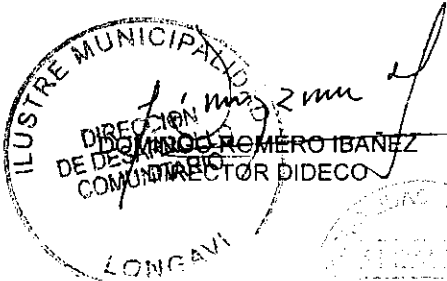
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-001 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITE DE VIVIENDA VILLA LOS CONQUISTADORES RUT Nº 65,046,309-9	Para adquirir el servicio de cocteleria para la ceremonia de inauguración Villa Los Conquistadores	555.556	555.556
TOTAL				535.556

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2013

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE**

Junto con saludarles, a través de esta carta queremos poner en su conocimiento que este día viernes 12 del presente mes se efectuará la Ceremonia de Inauguración de la Villa Los Conquistadores, oportunidad en la cual se dará cumplimiento a nuestro anhelado sueño de contar con la casa propia.

Ceremonia que contará no sólo con la presencia de gran parte de las 150 familias que componen nuestro Comité sino que también con la presencia de altas autoridades tanto a nivel comunal como incluso nacional, a las cuales queremos hacer partícipes de una pequeña recepción para celebrar esta importante ocasión.

Por esta razón, nos permitimos solicitar a ustedes tengan a bien, hacer uso de las facultades que le otorgan las leyes y aportarnos con una subvención municipal por la suma de \$555.556.- para adquirir el servicio de coctelería, acorde la cotización que se adjunta.

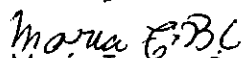
Esperando una buena acogida, se despide atentamente,

Directiva Comité Habitacional Villa Los Conquistadores, quienes firman:



Fabiola Vásquez Muñoz

Presidenta



María Terésa Bustos

Secretaria



Joaquín Albornoza Cabrera

Tesorero

Longaví, a 10 días del mes de abril de 2013

COTIZACIÓN

ESTIMADO SEÑOR(A):

JUNTO CON SALUDARLE, POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COTIZO EL SERVICIO SOLICITADO, ESTO ES:

Cantidad	Servicio	Especificaciones	Precio con Impuesto
1	Servicio de coctelería para las autoridades e invitados a la inauguración de la Villa Los Conquistadores el día 12 de abril de 2013 a las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none">- Público objetivo: 500 personas;- Menú requerido: un trozo de torta y bebida o jugo por persona.- Servicio que incluya mantelería, vajilla y garzones.	\$555.556.-

NOMBRE : SEBASTIAN LOBOS LÓPEZ.

RUT : 9.209.742-0

TELÉFONO : 412186 - 87709298


FIRMA

Longaví, a 10 días del mes de abril de 2013

Florería & Servicio

De Banquetería "Rayen"



Margarita Narambena



2 oriente N° 361 Longavi.

94142191 entel | 78546373 claro | 740588 local

Cantidad	descripción	p. unitario	p. total
500	Porciones de torta	\$ 500	\$ 250.000
500	vaso de bebida	\$ 490	\$ 245.000

Incluye:

- ✓ Mantelería
- ✓ Mesones
- ✓ 12 garzones
- ✓ plato desechable
- ✓ tenedor
- ✓ servilleta
- ✓ etc.

Total \$ 495.000 más IVA

\$ 589.050

Firma



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE VIVIENDA VILLA LOS CONQUISTADORES**, RUT **65.046.309-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/04/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes la transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FABIOLA SOLANGE VASQUEZ MUÑOZ
RUT del Representante Legal	: 12.279.169-6
Nombre de la Institución	: COMITE DE VIVIENDA VILLA LOS CONQUISTADORES
RUT de la Institución	: 65.046.309-9
Fecha de emisión del certificado	: 11/04/2013

**PROGRAMA SOCIAL
ERRADICACIÓN PLAGA DE QUIRÓPTEROS
POBLACIÓN "VILLA EL NEVADO" DE LONGAVÍ**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Población "Villa El Nevado" de Longaví, recepcionada el año 2001, está compuesta por 76 familias, de condiciones vulnerables y emergentes según la Ficha de Protección Social, en la actualidad los vecinos de la población se encuentran en una situación compleja que atañe su salud física, psicológica e intrafamiliar, ya que existe una plaga de quirópteros que se albergan en los techos de sus hogares por más de 4 meses a la fecha.

Por lo anterior y al ser esto un problema de carácter colectivo es que nos vemos en la necesidad de prestar apoyo de la I. Municipalidad de Longaví, con el fin de erradicar (no exterminar) esta plaga y de esta forma lograr nuevamente una buena calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

- Erradicar la plaga de quirópteros en la Población "Villa El Nevado" de Longaví.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar de materiales para el cambio de techumbre las casas de los vecinos de la Población.
- Fomentar el trabajo en equipo y las redes de apoyo entre los vecinos de la población.

PROCEDIMIENTO

Con el fin que este proyecto no sea de exclusivo cargo y responsabilidad de la I. Municipalidad de Longaví, el procedimiento sólo requerirá del aporte económico para insumos por parte de la misma, ya que se desea hacer partícipes a los vecinos de la solución a la problemática que los aqueja, además de generar el empoderamiento en ellos, por lo que su aporte a esta solución consistirá en la ejecución de la obra propiamente tal, el que será realizado bajo la dirección de pobladores que cuentan con las competencias técnicas necesarias para poder dar cumplimiento al objetivo trazado.

PRESUPUESTO SOLICITADO

ARTICULO	UNIDAD	PERCIO UNITARIO	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR TOTAL
ESPUMA EXPANSIVA AGOREX	300 CC	3.600	152	547.200
FIELTRO	ROLLO 40 MTS.	7000	150	1.050.000
ZINC	PLANCHA	6.300	1032	6.501.600
			TOTAL	8.098.800





Longavi, 11 de Abril de 2013

INFORME

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2013**

FUNDAMENTO : Artículo 65 Ley N° 18695, letra e) y sus modificaciones.

MATERIA : **Requiere acuerdo para otorgamiento de Servidumbre de Acueducto en propiedad municipal.**

De mi consideración:

- 1.- Que, con fecha 27/03/13 se recibe carta solicitud del Sr. Juan Salman Sajuria, propietario de terreno ubicado en sector de Villa Longavi, lado de propiedad municipal, conocida como Ex Casona, el cual solicita autorización de una Servidumbre de Acueducto por terreno municipal.
 - 2.- Que, existe una autorización de esta DOM para un anteproyecto de loteo otorgado con el N° 267 de fecha 22/03/12, para la propiedad del individualizado a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Salman Ltda., para 27 lotes en donde se proyectan viviendas de piso y medio con una superficie total por vivienda de 95.76 m²
 - 3.- Que, para concretar la ejecución de dicho loteo existe la necesidad o utilidad manifiesta de obtener dicha Servidumbre de Acueducto con la finalidad de tener las factibilidades de agua potable y alcantarillado y poder así urbanizar dicha propiedad, dando cumplimiento a la normativa vigente.
 - 4.- Que, la servidumbre solicitada se proyecta por el costado poniente de propiedad municipal, la cual no interfiere con las construcciones existentes, la cual permitirá conectarse a las redes de agua potable y alcantarillado de propiedad de Aguas Nuevo Maule Sur.
 - 5.- Que, dicha servidumbre considera una faja de 5,0 mt de ancho en la cual se instalarán las tuberías de agua potable y alcantarillado a una profundidad de 3,0 mt aproximadamente, según proyecto que serán aprobados por el organismo pertinente.
 - 6.- Que, de lo señalado precedentemente, se solicita al Honorable Concejo Municipal considerar el acuerdo respectivo, con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la construcción de dicho conjunto habitacional por parte del Sr. Juan Salman Sajuria.
- Lo anterior para su conocimiento.

Les saluda muy cordialmente,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON HUBER HIDALGO VENEGAS
- SR. ASESOR JURIDICO, DON GREGORY PEÑAILILLO ARELLANO
- ARCHIVO DOM

Agregado N° 9-13



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDUM N° 01/13.-

MAT. Informa
ANT. Solicitud ingreso N° 2250.-

LONGAVI, 11 de Abril de 2013.-

DE: GREGORY PEÑAILILLO ARELLANO
ASESOR JURÍDICO

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En consideración a la solicitud efectuada por la empresa de don Juan Salman Sajuria al Alcalde de Longavi, en relación a posibilidad de otorgamiento por parte de la Municipalidad de una servidumbre de acueducto que le permita de intervenir con tubería para agua y alcantarillado una faja de 343,36 metros cuadrados, del predio ubicado al costado poniente de la ruta 5, informo lo siguiente:


Por tratarse la solicitud de la constitución de un gravamen sobre un bien raíz de dominio de la Municipalidad, (servidumbre), para llevarla a cabo, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo, según lo dispone el art. 65, letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto de la legalidad de esta clase de acuerdos, la Contraloría General de la República ha determinado que la adopción de la decisión debe hacerse en base a la existencia de una necesidad o utilidad manifiesta de la operación, esto a fin de evitar limitaciones al dominio de bienes municipales innecesarias o que no presenten beneficio alguno.

En el caso expuesto, del tenor de la solicitud, así como del informe técnico de la Directora de obras Municipales, se desprende que efectivamente existe una necesidad por parte del solicitante a fin de dotar al conjunto habitacional destinado a familias de la comuna, de una red de alcantarillado y agua potable.

Por último, conviene señalar que aquella circunstancia, referida a la necesidad y utilidad de la operación, según el criterio dispuesto por el órgano contralor, debe ser parte del debate que efectúe el concejo y ser también señalada expresamente tanto en el decreto como en el contrato respectivo.

Atentamente


GREGORY PEÑAILILLO ARELLANO
ABOGADO
Asesor Jurídico I.M. Longavi

Distribución:

- Sr. Alcalde.
- Sres. Concejales
- Secretario Municipal
- Directora de Obras Municipales
- Archivo